

LAS RUTAS MIGRATORIAS MÁS PELIGROSAS DE AMÉRICA:

el camino incierto que atraviesan las personas
migrantes y refugiadas venezolanas

Análisis y testimonios



CONTENIDO

I. Introducción	5
II. Objetivo del informe y consideraciones previas	8
III. Origen de la crisis de movilidad humana venezolana.	13
IV. Desafíos de las rutas migratorias más peligrosas de América.....	18
La frontera colombo-venezolana	24
La selva del Darién	29
Una ruta alterna a la selva del Darién: la isla de San Andrés	39
El tren “La Bestia”	41
La frontera entre Estados Unidos y México	47
Mujeres migrantes y refugiadas sufren un impacto diferenciado en el cruce de las rutas migratorias	54
Corresponsabilidad de los estados de tránsito y acogida en la ruta migratoria	60
La política migratoria de los Estados Unidos y su impacto en la migración venezolana	64
Conclusiones y recomendaciones	68
Anexos	74



Directora del Centro de Justicia y Paz (Cepaz):

Beatriz Borges.

Coordinación de investigación:

Nicole Hernández Ramia.

Redacción:

Cristina Ciordia, Roselis Diaz, Nicole Hernández.

Investigadoras y activistas colaboradoras:

Beatriz Salas, Junek Vargas, Natalia Matamoros.

Mayo, 2024



El Centro de Justicia y Paz (Cepaz), con el apoyo de la Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), presentan el informe **Las rutas migratorias más peligrosas de América: el camino incierto que atraviesan las personas migrantes y refugiadas venezolanas. Análisis y testimonios.**

El Centro de Justicia y Paz (Cepaz), es una organización sin fines de lucro fundada en el año 2014, que trabaja en la promoción y defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y la cultura de paz en Venezuela. Busca generar propuestas alternativas de formación y promoción de paz, democracia y derechos humanos. Bajo este mandato, sus áreas principales de acción son empoderamiento de mujeres, redes de activismos y promoción de la cultura de paz.

La Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos (Redac), es un espacio de acción cívica para la defensa de los derechos humanos, creada en Venezuela en el año 2015 con el impulso de Cepaz. Su objetivo es fortalecer la conciencia ciudadana mediante la posibilidad de conectar a personas y organizaciones, procurando potenciar sus capacidades para movilizarse, actuar y realizar cambios e incidir en ellos. En el año 2018, producto de la crisis de movilidad humana de personas defensoras y activistas, se constituye Redac Internacional, como un espacio dedicado a la articulación por la defensa de los derechos de las personas venezolanas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.





I INTRODUCCIÓN

La crisis de múltiples dimensiones y la emergencia humanitaria compleja que atraviesa Venezuela desencadenó una migración masiva de venezolanas y venezolanos que han tenido que abandonar sus hogares en búsqueda de oportunidades, seguridad y mejores condiciones de vida. De acuerdo con cifras de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, **más de 7.7 millones de personas han salido de Venezuela**¹, mientras tanto, se estima que para el año 2025 este número ascienda a 8.4 millones de personas, lo cual representa más del 25% de la población².

Ahora bien, **la forma en la que cientos de miles de venezolanos y venezolanas salen de país, incluyendo, niños, niñas y mujeres embarazadas, es cruzando las rutas más peligrosas de la región.** Debido al aumento progresivo de la población venezolana que decide como destino Estados Unidos, a los fines del presente informe abordaremos especialmente las rutas más peligrosas desde Venezuela hacia Estados Unidos, entre ellas la frontera colombo-venezolana, la selva del Darién, el llamado tren “La Bestia” en México y la frontera México- Estados Unidos.

Así, las rutas migratorias más peligrosas de América con destino a Estados Unidos se convierten en testigos del drama humano que enfrentan incontables personas migrantes y refugiadas venezolanas, atravesando montañas, ríos turbulentos, selvas impenetrables y áreas remotas y geográficamente muy difíciles. Aún más, estas rutas peligrosas se convierten en el escenario de una odisea humana en manos de grupos armados, carteles de drogas y bandas criminales que controlan el territorio y que, bajo total impunidad, atentan constantemente contra la vida y la dignidad de las personas.

-
- [1] Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. Llamamiento de emergencia. Situación de Venezuela. Disponible en: <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela#:~:text=M%C3%A1s%20de%207%2C7%20millones,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>.
- [2] Fondo Monetario Internacional. Los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina. Disponible en: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/12/06/cf-venezuelas-migrants-bring-economic-opportunity-to-latin-america>

En este sentido, y en el contexto de la conmemoración del 40° aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, y la adopción del nuevo Plan estratégico regional 2024-2034, este informe busca dar voz a las personas provenientes de Venezuela que necesitan protección internacional y a quienes debería reconocérseles la condición de refugiado, y a las organizaciones que trabajan continuamente, pero con escasos recursos, con la comunidad de migrantes y refugiados venezolanos.

A su vez, este informe **busca aportar esfuerzos de documentación sobre la situación de las personas venezolanas en condición de movilidad**, a través de la reflexión sobre las causas que impulsan a las personas a arriesgarlo todo, los obstáculos que enfrentan en el camino y las implicaciones humanitarias y políticas que tiene en la región esta crisis migratoria sin precedentes.

La importancia de esta situación se magnifica en un contexto donde la emergencia humanitaria compleja ha sido exacerbada por las circunstancias políticas. El año 2024 se perfila como un punto de inflexión, marcado por la celebración de elecciones presidenciales. Las encuestas indican un aumento en la intención de migrar por parte de la población venezolana, lo que resalta la urgencia de abordar este tema en los meses previos a este crucial evento. Es imperativo para la comunidad internacional no solo enfrentar las consecuencias directas de la crisis, sino también aprovechar esta ventana de oportunidad para atender sus causas subyacentes. Esto incluye comprometerse con la democracia y la re-institucionalización democrática, elementos claves para una solución sostenible y justa para Venezuela.



II

OBJETIVO DEL INFORME Y CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de adentrarnos en el contenido del informe, es crucial establecer los objetivos que guiarán nuestro análisis. Los objetivos de este informe son los siguientes:

- ▶ **Dar voz a las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela que requieren protección internacional**, a través de la recopilación y análisis de testimonios obtenidos mediante entrevistas. Estas entrevistas nos permitieron conocer de primera mano las experiencias y desafíos enfrentados por aquellos que, ante la falta de alternativas viables, han tenido que huir de Venezuela, enfrentando rutas migratorias extremadamente peligrosas con destino a Estados Unidos.
- ▶ Contribuir a los esfuerzos de documentación sobre la crisis migratoria venezolana, centrándonos especialmente en el cruce de rutas migratorias irregulares hacia Estados Unidos. Así pues, mediante un **análisis detallado de los desafíos que atraviesan las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas venezolanas que se dirigen a través de estas rutas hacia Estados Unidos**, nuestra finalidad es identificar brechas y desafíos en la respuesta regional a la crisis de movilidad humana venezolana, y proponer recomendaciones pertinentes y fundamentadas, que contribuyan a mejorar las políticas de protección y asistencia hacia la población migrante y refugiada venezolana.
- ▶ **Alertar sobre los posibles escenarios futuros en el contexto electoral venezolano**, subrayando la importancia de estas elecciones en la dirección que va a tomar la crisis de movilidad humana venezolana.

Para contextualizar adecuadamente el enfoque de este informe, es esencial comprender los siguientes aspectos: (1) las razones que nos llevaron a seleccionar el flujo migratorio irregular hacia Estados Unidos como objetivo. (2) el perfil y características de las personas migrantes y refugiadas venezolanas objeto de la presente investigación (3) las complejas rutas migratorias de América a las que acude la población venezolana para llegar a Estados Unidos.

El flujo migratorio de personas venezolanas muestra un acelerado aumento hacia Estados Unidos

Debido al aumento progresivo de la población venezolana que elige como destino Estados Unidos, a los fines del presente informe nos enfocaremos especialmente en las rutas que hemos considerado más peligrosas desde Venezuela hacia este país basado en criterios de Incidentes de violencia y delincuencia, condiciones geográficas y climáticas adversas, vulnerabilidad a la trata y el tráfico de personas, accesibilidad y respuesta de emergencia, políticas y prácticas de control fronterizo, índices de mortalidad y morbilidad, situaciones de corrupción, entre otros basados en la información obtenida en los testimonios y otras fuentes consultadas. No obstante, es crucial comprender la tendencia de movilidad de la población venezolana antes de abordar los aspectos sustantivos del informe. Esto implica reconocer la desaceleración de la migración hacia América Latina y el Caribe, y al mismo tiempo, el marcado incremento de la migración hacia Estados Unidos.

En este orden de ideas, **el flujo migratorio de personas venezolanas ha experimentado un notable cambio en los últimos años, con un creciente número de individuos optando por dirigirse hacia Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades.** Este fenómeno marca un giro significativo en comparación con la tendencia previa, donde la mayoría de las personas migrantes y refugiadas venezolanas elegían países de América Latina y el Caribe como destinos principales.

En la actualidad, de los aproximadamente 7,72 millones de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas venezolanas en todo el

mundo, al menos 6,54 millones, se encuentran en América Latina y el Caribe ³. Esta distribución resalta una preferencia histórica por esta región, influenciada por diversos factores, como la proximidad geográfica, las exigencias migratorias relativamente flexibles que ofrecían estos países en el pasado, los acuerdos regionales como el del Mercado Común del Sur (Mercosur), las facilidades de adaptación en términos de idioma y cultura, entre otros factores.

Ahora bien, como hemos indicado, ha surgido una tendencia emergente hacia Estados Unidos como destino preferido para muchas personas migrantes y refugiadas venezolanas. Esta transición se evidencia en el descenso de la migración hacia países de Latinoamérica y el Caribe tradicionalmente receptores. Por ejemplo, en Colombia de octubre de 2022 a agosto de 2023 cerca de 19.000 personas venezolanas abandonaron el país ⁴. Entre tanto, desde agosto de 2022 a septiembre de 2023 en Argentina casi 3.000 personas venezolanas abandonaron el territorio argentino ⁵. Aún más, en Ecuador de mayo de 2022 a junio de 2023 más de 27.000 personas venezolanas abandonaron el país ⁶. Esta tendencia, aunado al número de personas que continúan saliendo de Venezuela, contrasta con el aumento notable de la migración venezolana hacia Estados Unidos.

Esta reflexión no pretende sugerir que todas las personas venezolanas que abandonan los países de América Latina y el Caribe se dirigen exclusivamente hacia Estados Unidos, ni que aquellos que están dejando Venezuela tomen esta misma ruta. Más bien, busca resaltar un cambio significativo en las dinámicas migratorias de la población venezolana, el cual incluye el crecimiento exponencial de la migración hacia Estados Unidos.

En este sentido, **aun cuando más del 80% de la población migrante y refugiada venezolana se encuentra en Latinoamérica y el Caribe, cada vez son más las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados venezolanos que escogen como destino Estados Unidos.**

[3] Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Refugiados y Migrantes en la Región. Noviembre 2023.

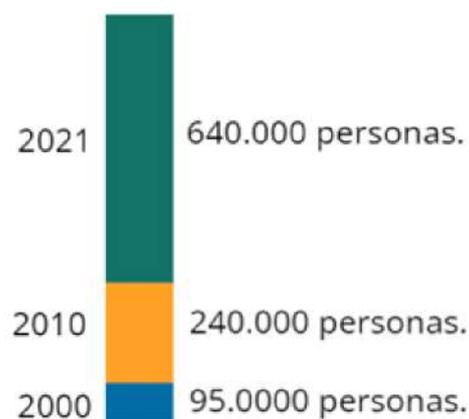
[4] *Ibíd.*

[5] *Ibíd.*

[6] Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Refugiados y Migrantes en la Región. Agosto 2023.

Los datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos revelan un incremento sustancial solamente en **el número de personas venezolanas que cruzan la frontera Sur Oeste de manera irregular, con un registro de 169.627 personas solo en los primeros meses del año fiscal 2024**⁷. Esta cifra representa un aumento significativo en comparación con el año anterior, en donde este organismo registró durante todo el año fiscal 266.071 personas venezolanas, sugiriendo la posibilidad de que el total anual de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados venezolanos hacia Estados Unidos aumente drásticamente. Estos números son solo una muestra significativa para demostrar la tendencia migratoria, pero a esto es necesario incluirle las personas venezolanas que llegan por otras fronteras o mediante rutas aéreas con visas u otros documentos de estatus inmigratorio temporal.

Aún más, si analizamos la tendencia migratoria de la población venezolana hacia Estados Unidos con una mirada más amplia y hacia el pasado, el aumento de la migración hacia el país ha sido tal, que de acuerdo con un análisis del Pew Research Center de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de la Oficina del Censo de Estados Unidos, **los venezolanos son el grupo hispano que más creció entre 2010 y 2021, al pasar de 240.000 a 640.000 personas**. Esto significa que la última década, la cifra de personas venezolanas en Estados Unidos se triplicó. Además, si miramos los datos entre el año 2000 y 2021, la cifra de personas venezolanas en Estados Unidos aumentó cerca del 600%, pasando de 95.000 a 640.000 personas⁸.



En 20 años el número de la población venezolana en Estados Unidos aumentó cerca del 600%

Este cambio en el flujo migratorio hacia Estados Unidos puede atribuirse a una variedad de factores, entre los cuales destacan la inestabilidad política, la violencia, la falta de oportunidades económicas y los cambios y restricciones migratorias en América Latina. Además, la percepción de

[7] Encuentros entre la Patrulla Fronteriza de EE. UU. y la Oficina de Operaciones de Campo por área de responsabilidad y componente. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

[8] Pew Research Center. Datos sobre los hispanos de origen venezolano en Estados Unidos, 2021. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/hispanic/fact-sheet/us-hispanics-facts-on-venezuelan-origin-latinos/>

mejores oportunidades económicas, laborales y educativas, así como la posibilidad de obtener protección a través del asilo o estatus de protección temporal (TPS) en Estados Unidos, factores promovidos por las redes sociales que han contribuido a consolidar esta nueva ruta migratoria como una opción esperanzadora para muchas personas venezolanas. Tal es así, que, de acuerdo con las entrevistas llevadas a cabo, se confirmó que la información para iniciar el recorrido por las rutas irregulares hacia Estados Unidos por algunos de los entrevistados fue obtenida a través de plataformas como Facebook, TikTok, grupos de WhatsApp, así como de familiares y amigos que ya habían transitado por esta misma ruta migratoria.

Perfil y características de las personas migrantes y refugiadas venezolanas objeto de la presente investigación

Queremos hacer énfasis en que la población migrante y refugiada venezolana que huye de Venezuela son personas con necesidad de protección internacional. Ahora bien, **el perfil de este informe se centra en la población venezolana con necesidad de protección internacional, pero específicamente aquella que se dirige hacia Estados Unidos atravesando las rutas más peligrosas de América.**

Al respecto es importante considerar que la Declaración de Cartagena de 1984 amplía las definiciones establecidas en el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, el cual se centra en la figura de la persona refugiada por ser víctima de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular y opiniones políticas.

De acuerdo con la Declaración de Cartagena, la cual nos ofrece un concepto más amplio y progresivo, **una persona refugiada será aquella que haya huido de su país de origen porque su seguridad o libertad ha sido amenazada por la violencia generalizada, la agresión**

[9] Aunque la Declaración de Cartagena es un documento no vinculante, la definición de refugiado que presenta ha adquirido relevancia importante en la región. Esto se evidencia especialmente a través de la inclusión en las legislaciones nacionales en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay. Además del reconocimiento de otros Estados que aplican esta definición en la práctica en concordancia con las directrices establecidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el reconocimiento de tal definición por parte de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Aún más, la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, Acnur, en su Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos¹⁰, ha señalado que **dado el deterioro de las circunstancias en Venezuela, la población venezolana en condiciones de movilidad “se encuentran necesitadas de protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad”**, por ello, la Acnur insta a los Estados que reciben venezolanos a permitir el acceso a su territorio y a garantizar el acceso a los procedimientos de asilo o a los mecanismos de protección grupales con las salvaguardias adecuadas.

Así pues, dado el origen de la crisis de movilidad humana que atraviesa Venezuela, el cual será expuesto más adelante, la población venezolana que huye de Venezuela requiere de protección internacional como refugiados y tienen el derecho humano de buscar y recibir esta protección en los países receptores.

Rutas migratorias utilizadas por las personas migrantes y refugiadas venezolanas objeto de este informe:

La travesía desde Venezuela hasta Estados Unidos involucra el cruce de al menos 7 países, incluyendo Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, Guatemala y México. Este trayecto irregular plantea numerosos desafíos y peligros para la población migrante y refugiada. Sin embargo, para los propósitos de este informe, nos centraremos en las cuatro rutas principales que abarcan los países mencionados, las cuales hemos identificado, a partir de documentación y testimonios, como las más transitadas y peligrosas. Estas rutas incluyen la **frontera colombo-venezolana, la selva del Darién, el tren “La Bestia” en México y la frontera entre México y Estados Unidos**

[10] Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>

III

ORIGEN DE LA CRISIS DE MOVILIDAD HUMANA VENEZOLANA

En las Américas confluyen distintos perfiles migratorios que recorren a rutas de migración peligrosas, debido a múltiples factores, tales como la pobreza, la desigualdad, la violencia generalizada o el impacto del cambio climático en zonas rurales y marginalizadas. Sin embargo, la población migrante y refugiada venezolana suma un motivo más: una emergencia humanitaria compleja desde al menos el año 2015 enmarcada en una estructura de violaciones sistemáticas y pluriofensivas a los derechos humanos de los venezolanos, el quiebre del Estado de Derecho y el desmantelamiento de las instituciones democráticas.

Como bien lo ha documentado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Venezuela existe una grave crisis institucional que ha derivado en la cooptación de todos los poderes públicos por parte del Poder Ejecutivo, lo que ha derivado en sistemáticas y graves violaciones a los derechos humanos, especialmente, de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad personal, así como en la generación de un clima generalizado de impunidad y de inseguridad, que entre otras cosas, ha forzado a muchas personas a huir del país¹¹.

La crisis de movilidad humana es una consecuencia directa de la emergencia humanitaria compleja y la crisis de múltiples dimensiones que aqueja a Venezuela. Lo anterior ha desencadenado en la más grande crisis migratoria de las Américas y la segunda más grande a nivel mundial, que, pese a no existir estadísticas oficiales sobre los movimientos migratorios que permitan conocer la dimensión de la población migrante y refugiada venezolana, se refleja en la identificación de más de 7,7 millones de personas venezolanas en todo el mundo¹².

[11] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de julio de 2023, pág. 11. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-migrantesVenezuela.pdf>

[12] R4V. Refugiados y migrantes de Venezuela. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Una década bajo una emergencia humanitaria compleja

Para el año 2021, la pobreza en Venezuela arrojó al 94,5% de la población, y la pobreza extrema registrada en la población abarcó al 76%¹³. Para marzo de 2022, se estimaba que, en una población de 28 millones, 19,7 de ellos vivían en pobreza multidimensional; 12,3 millones de personas en Venezuela se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria y casi 11 millones estaban en situación de subalimentación y con hambre crónica por déficit de consumo de alimentos¹⁴.

En el año 2022 de una población de 28 millones, 19,7 de ellos vivían en pobreza multidimensional

Aún más el gasto excesivo de alimentos no se tradujo en contar con suficiente comida, pues de igual manera el 83,5% de los hogares no pudo contar con una cantidad suficiente de alimentos para sus necesidades de consumo¹⁵.

Para el año 2021, la pobreza en Venezuela alcanzó al 94,5% de la población.

La situación no mejoró durante el año 2023, pues entre el mes de julio y agosto de dicho año, el 91,8% del total de hogares reportó que los ingresos son insuficientes para sus gastos esenciales. El 65,7% de los hogares gastó más de la mitad del presupuesto en la compra de alimentos, lo cual dejó muy poco margen para otros gastos esenciales, como la educación o la salud.

91,8% de los hogares reportó que durante el año 2023 sus ingresos fueron insuficientes.

[13] ENCOVI. Encovi en Medios. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/noticias-encuesta-nacional-de-condiciones-de-vida>

[14] HUM Venezuela. Informe de seguimiento a los impactos de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID. 2022, págs.25-29. Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf>

[15] HUM Venezuela. Diagnóstico Comunitario, Julio-Agosto 2023. Pág.2. Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2023/10/HumVenezuela-Diagnosticos-comunitarios-Agosto-2023-2.pdf>

En este contexto, resulta casi imposible para un gran porcentaje de la población venezolana acceder a mecanismos que les permitan emprender procesos de migración de manera regular en la búsqueda de mejores oportunidades de vida, siendo un claro ejemplo de ello que representa una carga imposible, e incluso desproporcionada para muchos, la obtención y tramitación de un pasaporte -el elemento más básico e imprescindible para iniciar un proceso migratorio en condiciones seguras-, al tener un costo aproximado de 200 dólares en un país en donde el salario mínimo ronda alrededor de 4 dólares mensuales¹⁶ y en el que una familia requiere de 157 salarios mínimos para poder abastecerse¹⁷.

La migración continúa siendo una opción para la población venezolana golpeada por la crisis

La emergencia humanitaria compleja y la crisis de múltiples dimensiones que atraviesa Venezuela, incluyendo sistemáticas y graves violaciones a los derechos humanos, mantienen una alta tasa de intención de migrar en los hogares venezolanos. Para agosto del año 2023, al menos el 13% de la población venezolana quería migrar, y de este total, casi el 73% lo quiere hacer con destino a otro país, mientras que el restante quiere mudarse de municipio o estado. Lo anterior se traduce en un aumento significativo de la intención de migrar de la población venezolana, siendo que en el 2022 un 8% de la población tenía intenciones de migrar y en el año 2021 un poco más del 10% tenía esta intención¹⁸.

Los motivos principales por los cuales al menos un 13% de la población venezolana tiene intenciones de migrar son tener acceso a mejores ingresos (72,3%) o a medios de vida (45,7%); la reunificación familiar (25,6%); necesidad de servicios de salud y medicinas (13,7%), servicios públicos (10,7%), escuelas (6%), transporte y combustible (5%); conseguir nueva vivienda por desalojo (3,6%) y huir de la violencia, los hostigamientos o las represalias (2,1%)¹⁹.

[16] Voz de América. El salario mínimo en Venezuela se estancó en 2023 en menos de 4 dólares. 26 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salario-minimo-en-venezuela-se-estanco-en-2023-en-menos-de-4-dolares/7406104.html>

[17] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de julio de 2023, párr. 69, citando a CENDA. Resumen Ejecutivo: Canasta Alimentaria de los Trabajadores. Octubre de 2021.

[18] HUM Venezuela. Diagnóstico Comunitario, Julio-Agosto 2023. Pág 21. Disponible en: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2023/10/HumVenezuela-Diagnosticos-comunitarios-Agosto-2023-2.pdf>

[19] Ibidem.

Aún más, en el contexto electoral venezolano, la encuestadora Delphos determinó un aumento importante en la intención de migrar de la población venezolana, siendo que de acuerdo con esta encuesta actualmente el **25% de la población venezolana tiene intenciones de migrar, sin embargo esta decisión podría verse modificada, rectificando o acelerando esta decisión, en atención con los resultados de las elecciones presidenciales**²⁰.



25%

intención de migrar

Por otra parte, además de la emergencia humanitaria compleja como razón que impulsa a las personas venezolanas a salir del país, de los testimonios recolectados pudimos identificar dos razones adicionales. En primer lugar, el miedo a ser víctimas de persecución política emerge como un factor determinante en la toma de decisiones de muchos ciudadanos, quienes temen sufrir represalias por expresar opiniones divergentes o participar en actividades políticas contrarias al gobierno. En segundo lugar, la crisis económica y la falta de oportunidades motivan a las personas a buscar condiciones de vida más estables fuera del país.

[20] Vpi. 25% de los venezolanos tienen intención de emigrar, según encuestadora Delphos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OjdZUrz0bfY>

Ante la crisis, ¿por qué migrar por las rutas peligrosas?

Es evidente que la emergencia humanitaria compleja y las violaciones sistemáticas a derechos humanos en Venezuela mantienen una tendencia de la población de tener intenciones de migrar, ahora bien, ¿por qué lo hacen por las rutas más peligrosas de América?

Algunas personas migrantes y refugiadas eligen rutas peligrosas porque consideran que les ofrece una mejor oportunidad de alcanzar su destino final, así se combinan múltiples factores, entre ellos: la desesperación por salir de las condiciones extremas en las que se encuentran viviendo en Venezuela, las limitaciones legales, como por ejemplo las restricciones en países receptores en América Latina que solicitan visa o las dificultades económicas para obtener el pasaporte venezolano, aunado a las dificultades en sí del proceso de obtención del pasaporte, incluyendo la escasez de materiales, trámites burocráticos, entre otros factores. A estas causas se le suman el engaño, la falta de información, y de opciones viables, seguras y legales, como elementos que condicionan a la población venezolana más vulnerable a transitar las rutas más peligrosas de América hasta llegar a Estados Unidos. A menudo, estas rutas representan un último recurso para quienes buscan escapar de la adversidad y mejorar sus condiciones de vida.



La necesidad, la necesidad, es el motor que impulsa todo esto. Necesidad de seguridad, de alimentos, de salud. Uno quiere buscar otra vida pero no lo permiten. La mayoría tiene pasaporte, pero de qué sirve eso si no dan las visas, no dejan entrar legal a los países. Te obligan a viajar por la selva, cuando lo podrían evitar si dieran permisos o salvoconductos.



IV

DESAFÍOS DE LAS RUTAS MIGRATORIAS MÁS PELIGROSAS DE AMÉRICA

Pese a la gran desinformación sobre los riesgos y los peligros que implica emprender la travesía de emigrar por rutas irregulares, algunas personas migrantes y refugiadas venezolanas se preparan en la medida de sus posibilidades para emprender estos viajes. Sin embargo, los hechos demuestran que **no existen las garantías necesarias para salvaguardar sus derechos, y que, por el contrario, sus libertades fundamentales y sus derechos humanos son violados de manera sistemática antes, durante y después de emprender estas travesías.**

Este fenómeno complejo con grandes implicaciones respecto a la migración a Estados Unidos ha estado permeado de la ausencia o la dificultad de acudir a canales regulares para la movilidad de la población migrante y refugiada venezolana, lo cual ha derivado en que estos se vean forzados a recurrir a rutas cada vez más peligrosas. Es importante enfatizar que estos riesgos aumentan cuando se trata de grupos familiares o personas con necesidades específicas, mujeres embarazadas, niñas, adolescentes, personas con discapacidad o enfermedades crónicas ²¹.

Así pues, la ausencia o insuficiencia de canales regulares de migración, aunado a las barreras y a las medidas rigurosas de control migratorio, lleva a que, especialmente personas en situación de vulnerabilidad y de pobreza, recurran a canales migratorios irregulares que se caracterizan por su nivel de peligrosidad ²². Entre los desafíos que enfrentan la población migrante y refugiada venezolana en estas rutas peligrosas, podemos mencionar:

[21]ACNUR. Familias que huyen.17 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://familiesontherun.org/es/>

[22] CIDH. Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional. 21 de julio de 2023, párr. 97. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe_Movilidad_Humana.pdf

Condiciones geográficas, falta de servicios y riesgos de accidentes

Las rutas irregulares a menudo se corresponden con terrenos geográficamente difíciles, como selvas, desiertos o ríos turbulentos, bajo condiciones extremas, como el calor intenso, temperaturas frías, exposición a la intemperie y otras condiciones geográficas que pueden ser mortales.

Aún más, atravesar estas rutas irregulares a menudo implica el cruce de zonas fronterizas insalubres e incluso, viajes en embarcaciones precarias²³. De ahí, que las personas migrantes y refugiadas se encuentren expuestas a lesiones, accidentes, abusos y serios trastornos de salud mental, debido a las experiencias traumáticas o estresantes que experimentan durante su travesía.

Las personas venezolanas que migran por las rutas más peligrosas de América suelen enfrentar viajes prolongados y arriesgados, con acceso limitado a servicios básicos, entre ellos, “la falta de acceso a transporte seguro y asequible, alimentación, albergue, agua potable, saneamiento, utensilios de aseo personal, y servicios de atención médica para atender las complicaciones derivadas de caminar por cientos o miles kilómetros bajo condiciones climáticas inhóspitas”²⁴.

Esta situación de precariedad incrementa la posibilidad de que estas personas sufran diferentes grados de desnutrición o contraigan enfermedades, en muchos casos graves y transmisibles, lo cual debilita su salud y dificulta su resistencia para continuar la travesía.



[23] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de julio de 2023, párr. 4

[24] *Ibíd.*, párr. 100.

El tráfico ilícito de migrantes se ha convertido en un negocio millonario

Los peligros de las rutas migratorias, como ya lo hemos abordado, son múltiples, y se extienden incluso en los “intermediarios” que las personas migrantes y refugiadas contactan para facilitar el cruce por las rutas irregulares, en aquellos que prometen una vía segura hacia el país de destino, pero que a menudo explotan la desesperación de los migrantes, exigiendo tarifas exorbitantes y sometiéndolos a condiciones inhumanas durante el viaje. **Los traficantes de migrantes, comúnmente denominados “coyotes” suelen prestar sus servicios con poca o ninguna consideración por la vida de las personas migrantes y refugiadas que se encuentran trasladando**, tal es así, que muchas personas migrantes y refugiadas terminan siendo víctimas de abusos, violencia y explotación a manos de los traficantes y otros grupos irregulares que controlan las rutas migratorias²⁵.

Las personas migrantes y refugiadas que acuden a los traficantes no encuentran otras opciones más seguras, viables y legales para migrar. En muchos casos, las personas migrantes y refugiadas se proponen iniciar la travesía sin recurrir a los llamados “coyotes”, pero las dificultades en el camino, la falta de información, el miedo y la desesperación, por mencionar algunos factores, aumenta la necesidad de acudir a estos servicios ilegales.

Tráfico ilícito de migrantes: *“facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.* (Artículo 3, párrafo a, del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire)

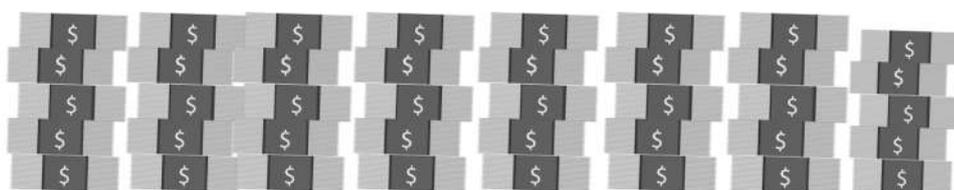
Así pues, el tráfico de migrantes se ha consolidado como negocio multimillonario, que prospera a expensas de la vulnerabilidad y el sufrimiento de millones de personas que deben salir de su país de origen. A corto plazo no parece encontrar una respuesta efectiva por

[25] ACNUDH. Situación de los migrantes en tránsito, párrs. 55-58. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-12/INT_CMW_INF_7940_S.pdf

pues investigaciones indican que **la implementación de legislaciones restrictivas sobre inmigración, el fortalecimiento de políticas de asilo y el aumento de medidas de control en las fronteras, lejos de traducirse en una disminución de la migración irregular, la eficacia de estas medidas aumentan el número de migrantes que recurren a servicios ofrecidos por traficantes ilegales para poder ingresar al país de destino**²⁶ En definitiva, las políticas migratorias que imponen los Estados muchas veces afectan negativamente a la población migrante y refugiada, pero no así a los grupos irregulares y traficantes de migrantes.

El tráfico ilícito de migrantes es un fenómeno complejo y su naturaleza clandestina ha generado la opacidad de información y de datos que nos permitan comprender las dimensiones reales de este delito. A pesar de esto, fuentes indican que solo en África oriental, septentrional y occidental hacia Europa, y de América del Sur hacia América del Norte, **se estima que este delito anualmente genera a los traficantes alrededor de 6.750 millones de dólares**²⁷, cifra que por supuesto puede verse aumentada en gran escala si abordamos el resto de las regiones y que además representa, según los datos más recientes del Banco Mundial (2020-2022), más del PIB anual de al menos 39 países.²⁸

Aún más con solo abordar una de las rutas objeto de este informe, nos encontramos que solo en la Selva del Darién se estima que las organizaciones criminales que movilizan a los migrantes ganaron aproximadamente 820 millones de dólares durante el año 2023.²⁹



[26]Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual sobre la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes. Pág.28.

[27]Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Disponible: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html#:~:text=Anualmente%2C%20se%20estima%20que%20alrededor,para%20los%20delincuentes%20%5B8%5D>.

[28]The World Bank. PIB Anual. Disponible en: https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?most_recent_value_desc=false

[29]Ministerio de Seguridad de Panamá. Este año la cifra de migrantes irregulares será superior a 2023: afirmó el ministro Pino. Disponible en: <https://www.minseg.gob.pa/2024/02/este-ano-la-cifra-de-migrantes-irregulares-sera-superior-a-2023-afirmo-el-ministro-pino/#:~:text=En%20lo%20que%20va%20del,%E2%80%9D%2C%20asegur%C3%B3%20el%20ministro%20Pino>

Travesías mortales en rutas migratorias irregulares

En la travesía por las rutas más peligrosas de América hay una realidad sombría y desgarradora, la desaparición y pérdida de vidas de miles de migrantes que huyen de sus hogares en búsqueda de mejores oportunidades. De acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, **desde el año 2014, se ha reportado que un total de 8.847 migrantes han desaparecido en Norteamérica, Centroamérica, Suramérica y el Caribe, en su mayoría relacionadas con la falta de opciones para una movilidad segura y regular**³⁰.

Para el año 2021, la OIM registró un total de 1.238 personas migrantes fallecidas en las Américas³¹. En el año 2022, la OIM registró una cifra mayor, reportando al menos 1.457 migrantes que fallecieron o desaparecieron durante sus rutas migratorias en las Américas³²; nuevamente en el marco de procesos migratorios inseguros debido a tránsitos irregulares que pusieron en riesgo su integridad. Aunque lamentablemente, en muchos de estos casos no se ha podido identificar a la totalidad de las personas fallecidas ni tampoco su nacionalidad, se logró registrar que el **16% de la población identificada era venezolana, ocupando el tercer puesto en América de víctimas fatales en rutas migratorias**, solo superado por Cuba y México.

Entre tanto, cifras más actualizadas de la OIM nos indican que durante el año 2023 desaparecieron o fallecieron un total de 1.148 personas migrantes en las Américas³³.



[30] OIM.Tendencias migratorias en las Américas: personas migrantes en tránsito. 2023. Pág 7.

[31] OIM. Las Américas: Resumen Regional Anual del Proyecto Migrantes Desaparecidos 2021, 01 de julio de 2021, pág. 1. Disponible en:

<https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbdl601/files/publication/file/MMP%20annual%20regional%20overview%202021%20LAC.pdf>

[32] OIM. Las Américas: Resumen Regional Anual del Proyecto Migrantes Desaparecidos 2022. 24 de agosto de 2023. Disponible en:

https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbdl601/files/publication/file/MMP%20Americas%20briefing%202022%20-%20ES_3.pdf

[33] OIM.Tendencias migratorias en las Américas: personas migrantes en tránsito. 2023. Pág 7.

Riesgos físicos	<ul style="list-style-type: none">- Terrenos peligrosos (desiertos, selvas, ríos, mares). Condiciones climáticas extremas.- Riesgos de lesiones o muerte durante el trayecto.- Riesgos de seguridad: Robo, asalto y violencia física o sexual.- Trata de personas y secuestro.- Detención o deportación por autoridades migratorias.
Desafíos legales	<ul style="list-style-type: none">- Irregularidades en el estatus migratorio.- Dificultades para solicitar asilo o refugio.- Cambios en las políticas migratorias de los países de tránsito y destino.
Riesgos sanitarios	<ul style="list-style-type: none">- Escaso acceso a servicios médicos.- Riesgo de enfermedades o condiciones médicas sin tratamiento.- Falta de acceso a medicamentos o atención sanitaria básica.
Desafíos socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none">- Explotación laboral o condiciones de trabajo precarias.- Dificultades para acceder a la educación o servicios básicos.- Discriminación y xenofobia.
Barreras lingüísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none">- Dificultades de comunicación en países con idioma diferente.- Choque cultural y adaptación a nuevas sociedades.- Impacto psicológico y emocional.- Estrés, ansiedad y trauma debido a la migración.- Separación familiar y el impacto de dejar su país de origen.- Incertidumbre y miedo acerca del futuro.

FRONTERA VENEZUELA-COLOMBIA



FRONTERA VENEZUELA-COLOMBIA

La frontera terrestre entre Colombia y Venezuela tiene una extensión de más de 2.219 kilómetros y abarca un gran número de estados colindantes fronterizos. Esta frontera ha sido históricamente porosa, por lo que ha presentado desafíos en términos de control migratorio, contrabando, tráfico de drogas y otro tipo de actividades ilícitas.

En la última década, las tensiones políticas entre Colombia y Venezuela han llevado al cierre frecuente de las fronteras. Estos cierres han tenido un impacto significativo en las comunidades fronterizas que dependen del comercio y la interacción transfronteriza para su sustento, pero también ha tenido un impacto en el enorme movimiento migratorio de la población venezolana hacia Colombia, que bajo este contexto se han visto forzados a movilizarse por “trochas” -vías ilegales o de paso no autorizado- para poder cruzar y llegar a territorio colombiano.

Aunque actualmente la frontera colombo-venezolana está abierta, miles de venezolanos siguen utilizando estas rutas altamente peligrosas, especialmente por la pérdida o falta de sus documentos de identidad y de viaje.



Tal es así, que, **según los datos de Migración Colombia, desde enero hasta noviembre de 2023, se detectó en sus fronteras a un total de 509.956 migrantes irregulares en tránsito, de los cuales 326.086, es decir, el 64%, eran personas venezolanas**³⁴. Aún más, de la totalidad de migrantes en condición irregular que entraron a Colombia durante el año 2023, el 60,1% lo hizo desde la frontera entre Colombia y Venezuela³⁵. Esto significa, que la población venezolana ocupa el mayor porcentaje de personas que cruzan de modo irregular hacia Colombia, pero además que la frontera colombo-venezolana es la más utilizada como paso irregular hacia Colombia por la población venezolana, pero también por otras nacionalidades.

En otro orden, en esta región fronteriza entre Colombia y Venezuela confluyen múltiples factores de riesgo que han derivado en el desplazamiento forzado de familias, y que representan una amenaza para la población migrante y refugiada que opta por esta ruta migratoria. Se destaca especialmente la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares que controlan distintas zonas de Colombia, entre ellas, los pasos fronterizos ilegales, tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Comando Conjunto de Oriente, quienes, a través de históricos enfrentamientos, han dejado miles de muertes y desaparecidos en un contexto generalizado de narcotráfico, extorsión, violencia y comercio ilegal³⁶.

La **migración irregular** de población venezolana hacia Colombia casi se triplicó respecto al año 2022, en donde Migración Colombia registró un total de 126,198 venezolanos transitando de manera irregular.

[34] Migración Colombia. Migrantes Irregulares en tránsito hasta noviembre 30 de 2023. 14 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/migrantes-irregulares-en-transito-hasta-noviembre-30>

[35] Ibidem.

[36] ACNUR. Género, desplazamiento y refugio: Frontera Colombia y Venezuela. Diciembre de 2005, págs. 19-20. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2006/4039.pdf>

Vale destacar que, aunque muchas personas venezolanas cruzan esta frontera teniendo como destino final Colombia -siendo este el caso de 2,8 millones de migrantes³⁷-, la realidad es que es una de las primeras zonas transfronterizas irregulares a las que miles de venezolanos se enfrentan, para posteriormente desplazarse hacia Panamá, atravesando la región del Tapón del Darién, con el objetivo de llegar a México y posteriormente a los Estados Unidos³⁸.

El desplazamiento por esta frontera se ha vuelto cada vez más peligroso, debido a la presencia de bandas criminales que ejercen múltiples formas de violencia para controlar las vías ilícitas³⁹. Se ha identificado que las áreas fronterizas entre Venezuela y Colombia tienen riesgos relacionados con grupos armados, desplazamiento interno y desastres naturales, los cuales se han exacerbado a partir de 2020 con la propagación del COVID-19, el cierre de las fronteras y su militarización. A dichos riesgos, se suman los preexistentes peligros vinculados con la trata de personas, el reclutamiento forzado para actividades ilícitas vinculadas con narcotráfico y los grupos armados, la explotación y la violencia -especialmente la violencia basada en género-, así como la falta de refugio, de infraestructura sanitaria y de redes de apoyo⁴⁰. Lo anterior ha sido reportado por miles de venezolanos, quienes, durante su trayecto de salida del país por las fronteras de Zulia, Táchira y Apure, han sufrido graves incidentes como amenazas, intimidaciones, robos, estafas, explotación y tratas de personas, violencia física, violencia de género, extorsión, secuestros y reclutamientos forzados⁴¹.

[37] Migración Colombia. Colombia, el país más solidario con la migración venezolana. 10 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/colombia-un-pais-solidario-con-la-migracion-venezolana>

[38] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de Julio 2023, párrs. 123 y 124.

[39] OIM. Informe sobre las Migraciones en el mundo 2022. 22 de abril de 2022, pág. 384. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

[40] Care International. Una emergencia desigual: Análisis Rápido de Género sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Junio de 2020, pág. 18. Disponible en: https://www.care-international.org/sites/default/files/files/RGA_ESP_Venezuela_final_compressed.pdf

[41] ACNUR y ODISEF. Venezuela: Tendencias y perfiles de personas en movilidad 2022-2023. Octubre de 2023, págs. 19 y ss.

En general, las trochas se caracterizan por ser controladas y utilizadas por contrabandistas y por los grupos armados, lo cual expone a los migrantes que cruzan por estas vías irregulares a dramáticos escenarios de violencia, enfrentamientos, reclutamiento forzado y asesinatos.



“

“Nos agarró un grupo, eran guerrilla, allí nos quitaron nuestras pertenencias”

”



“

“El control de las trochas, lo tiene la guerrilla y los paramilitares, así como también gente de El Tren de Aragua, de Venezuela”

”



“

“En la zona de la trocha hay muchos hombres que te acosan, casi no nos dejan caminar ofreciéndonos cosas, como dinero por el cabello y trabajo en salones de belleza”

”

Lamentablemente, estos hechos violentos y que socavan sistemáticamente los derechos humanos de los inmigrantes y de las personas desplazadas que se encuentran cerca de estas zonas, se han llevado a cabo bajo la tolerancia de las autoridades militares venezolanas, y de acuerdo con investigaciones de Human Rights Watch miembros de las fuerzas de seguridad venezolanas han realizado operaciones conjuntas con miembros del ELN y han sido cómplices de sus abusos⁴².

[42] HRW.Colombia/Venezuela: Abusos de grupos armados en zona fronteriza. 28 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2022/03/28/colombia/venezuela-abusos-de-grupos-armados-en-zona-fronteriza>

SELVA DEL DARIÉN



SELVA DEL DARIÉN

La Selva o el Tapón del Darién es una selva pantanosa ubicada en la frontera entre Colombia y Panamá, de una extensión aproximada de 575.000 hectáreas. Esta área selvática abarca el límite fronterizo entre América Central y América del Sur, siendo la única vía terrestre que conecta la zona sur con la parte central de la región.

El terreno de la densa selva es empinado y resbaladizo. Las temperaturas oscilan entre 20 y 35 grados centígrados, con fuertes lluvias e inundaciones entre mayo y diciembre. Los ríos son caudalosos y quienes los cruzan llaman al río Turquesa, el “Río de la Muerte”, por el gran número de cadáveres que hay en sus aguas. En general, la mayoría de las rutas siguen senderos que coronan lomas con alturas de hasta 1.800 metros⁴³. Se trata de una selva con algunas de las montañas más altas de Panamá, con ríos profundos y valles densos que es escasamente habitada por algunas comunidades indígenas, y especialmente, por bandas criminales que controlan la zona y se benefician económicamente de la ausencia de autoridades en esta ruta migratoria.



[43] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, pág. 3. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/report/2023/11/09/este-infierno-era-mi-unica-opcion/abusos-contra-migrantes-y-solicitantes-de-asilo>

La peligrosidad de esta ruta, entre otras cosas, está marcada por la presencia y el control del Clan del Golfo -también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)-, un grupo armado que ha estado presente en Urabá, Colombia, desde hace más de 50 años. En su reciente informe, Human Rights Watch identificó que este grupo armado desempeña tres grandes funciones en relación con el flujo de migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién, las cuales están estrechamente vinculadas a la peligrosidad que se ha reconocido en la zona: **(1) el Clan regula las rutas** que pueden utilizar los migrantes y solicitantes de asilo y decide quién puede prestarles servicios en el camino. **(2) extorsiona a todos los que se benefician** del flujo migratorio en el lado colombiano. **(3) establece normas de comportamiento a la población** local y los migrantes y solicitantes de asilo, haciéndolas cumplir mediante amenazas y asesinatos⁴⁴.

Para transitar esta selva, muchos migrantes suelen pagar tarifas elevadas, lo cual incluye la asistencia de un guía que muestra la ruta a transitar. De hecho, los niveles de riesgo a los que se exponen dependen en gran medida de la ruta que estos puedan pagar⁴⁵. Es decir, las rutas tienen distintas “tarifas” y los migrantes con menos recursos -especialmente haitianos y venezolanos- se ven obligados a tomar caminos más largos y peligrosos⁴⁶, lo que implica un agravamiento de su situación de vulnerabilidad.



“En las noches se escuchaban mujeres gritar. En la noche había movimiento alrededor de donde nos quedamos a dormir. Bajaban los paramilitares a hacer negocios, presumo que de drogas”

En relación con ello, se identificó que, aunque algunos guías acompañaron y ayudaron a los migrantes y solicitantes de asilo, otros los abandonaron en la frontera o los entregaron a grupos criminales que abusaron de ellos⁴⁷.

[44] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, págs. 13-15.

[45] Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC) y Fundación Ideas para la Paz (FIP). La Frontera del Clan: migración irregular y crimen organizado en el Darién. 2022 pág. 16. Disponible en: [https://storage.ideaspaz.org/documents/la-frontera-del-clan-\(darien\)-1670618526.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/la-frontera-del-clan-(darien)-1670618526.pdf)

[46] HRW. Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas. 10 de octubre de 2023.

[47] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, pág. 17.

El tránsito por el Darién trae consigo otros peligros inherentes a las características selváticas de la zona, por ejemplo, ríos caudalosos con caídas repentinas; caídas desde altos acantilados, especialmente desde la subida empinada hasta la frontera; enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue y la malaria; picaduras y ataques de víboras venenosas⁴⁸.

Al respecto, conforme a los datos proporcionados por el **Servicio Nacional de Fronteras de Panamá (SENAFONT)** a **Human Rights Watch**, algunos de los **cuerpos recuperados en el Darién muestran evidencia de paros cardíacos o respiratorios u otros problemas de salud**, siendo que, del total de las personas rescatadas entre enero de 2021 y abril de 2023, **143 de ellas tenían alguna emergencia de salud como convulsiones, deshidratación, fiebre, vómito, fracturas o riesgo de aborto**⁴⁹.



“A mi amigo y a mí nos picaron mosquitos infectados, enfermamos y resulta que era paludismo y tuvimos que seguir así, enfermos, con fiebre y con mucho malestar.”

También, de conformidad con los **datos proporcionados por Médicos sin Fronteras**, de 35.900 migrantes y solicitantes de asilo que recibieron atención en salud entre enero y julio de 2023, alrededor del 26% tenían problemas musculoesqueléticos, seguidos de afecciones de la piel (21%), diarrea (19%) y afecciones respiratorias (15%)⁵⁰.



“No olvidaré en la Selva del Darién como el río se llevaba a jóvenes, niños, quienes fallecían allí, era un dolor inmenso. Sentía que moría de tristeza y dolor de ver toda esa situación”.



[48] Defensoría del Pueblo de Colombia y Defensoría del Pueblo de Panamá. Alerta Temprana Binacional No. 001-2023 para Colombia y Panamá. 12 de abril de 2023, pág. 35. Disponible en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-23.pdf>

[49] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, pág. 35.

[50] Ibidem, págs. 35-36.

A su vez, es preciso resaltar que numerosos migrantes y refugiados venezolanos durante su tránsito por el Darién, arribaron a comunidades indígenas remotas dentro de la selva en condiciones de desnutrición y deshidratación, muchas veces requiriendo asistencia médica sin éxito alguno⁵¹. En ese sentido, es evidente que el tránsito por esta ruta mortal repleta de riesgos y peligros compromete la vida de los migrantes que emprenden viajes por esta ruta irregular en la desesperada búsqueda de mejores condiciones de vida.

En el año 2022, 30 personas de nacionalidad venezolana fallecieron en el tapón del Darién.

Aunque las autoridades no han determinado las causas de los fallecimientos de los cuerpos recuperados, se ha identificado que las causas de las muertes incluyen ahogamientos y homicidios. Por ejemplo, de los 124 cuerpos que el SENAFONT ha recuperado desde 2021 “74 fueron catalogados como ahogamientos, 1 como homicidio (de un niño venezolano) y 28 como “se desconoce” la causa”⁵⁴.

Desde el año 2020 al año 2023, al menos 250 personas han desaparecido en el Darién.

De conformidad con la OIM, desde el año 2020 al año 2023, al menos 250 personas han desaparecido en el Darién y 143 de ellas, por razones desconocidas⁵². No obstante, se estima que este número no se corresponde con la realidad, toda vez que “muchos migrantes mueren en la Selva del Darién y sus restos no son ni informados ni recuperados, de modo que esta cifra presenta solamente una pequeña fracción de la verdadera cantidad de vidas perdidas”⁵³.



[51] ACNUR y OIM. Aumenta el número de personas de Venezuela que cruzan el Tapón del Darién. 29 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.unhcr.org/news/newsreleases/number-venezuelans-crossing-darien-gap-soars>

[52] OIM. Migración en las Américas. Disponible en: https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas?region_incident=All&route=3876&year%5B%5D=2501&year%5B%5D=2500&year%5B%5D=10121&year%5B%5D=11681&incident_date%5Bmin%5D=&incident_date%5Bmax%5D=

[53] OIM. 2022 duplica el número de migrantes en la peligrosa ruta de la Selva del Darién. 17 de enero de 2023. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/2022-duplica-el-numero-de-migrantes-en-la-peligrosa-ruta-de-la-selva-del-darien>

[54] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, págs. 32 y 33.

Por su parte, para el año 2022, se logró identificar que al menos 30 personas -incluyendo niños, niñas y adolescentes (NNA)- de nacionalidad venezolana fallecieron en el tapón del Darién y que pese a ser un número alarmante, existe un importante subregistro de personas fallecidas por la falta de coordinación entre las autoridades estatales involucradas⁵⁵.

Adicionalmente, ACNUR concluyó que, según su monitoreo de protección llevado a cabo en Panamá, entre julio de 2022 y enero de 2023, el 38% de las personas entrevistadas -sin distinciones por nacionalidad- indicó haber experimentado “algún tipo de maltrato o abuso durante su viaje a través de la selva, siendo las formas más comunes las estafas (38%), el robo (37%), el abuso o maltrato (36%) junto con amenazas físicas (18%). Se estima un subregistro de los casos de violencia sexual, ligado al estigma asociado a esta forma de violencia y los obstáculos que existen para reportar el abuso a las autoridades”⁵⁶.

Durante el año 2023 al menos 676 migrantes fueron víctimas de violencia sexual.



En relación con lo anterior, se ha identificado que los migrantes y solicitantes de asilo son víctimas de criminales armados que cometen robos y emboscadas, especialmente en el lado panameño de la frontera. Muchas de esas emboscadas por hombres armados derivan en violencia sexual, especialmente en contra de mujeres, quienes suelen ser separadas del grupo, obligadas a quitarse la ropa, agredidas sexualmente bajo el pretexto de buscar dinero escondido, golpeadas, y en numerosos casos, sometidas a violación sexual por múltiples agresores⁵⁷.

[55] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de julio de 2023, párr. 101.

[56] ACNUR. Sobreviviendo al Darién: la travesía de refugiados y migrantes por la selva. Movimientos mixtos a través del Darién. Informe binacional Colombia-Panamá. Julio 2022 - Enero 2023. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14004.pdf>

[57] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, págs. 28 y 29.

Durante el año 2023, Médicos Sin Fronteras informó haber atendido a **676 migrantes supervivientes de violencia sexual en la selva del Darién**, indicando que solo en diciembre de 2023 ocurrieron al menos 214 casos, es decir “un acto de violencia sexual cada tres horas y media”⁵⁸. No obstante, nuevamente estamos en presencia de casos caracterizados por el subregistro de víctimas, toda vez que no todas reciben atención oportuna, debido al estigma que acarrea la violencia sexual, las amenazas de los agresores, la falta de seguridad para pedir ayuda y el temor a procesos administrativos que les revictimicen y retrasen su tránsito hacia el norte del continente.

En síntesis, **se ha registrado que los principales riesgos a los que se enfrentan los venezolanos durante su paso por el Darién son: (i) el contagio de enfermedades y el padecimiento de lesiones sin la posibilidad de contar con atención médica; (ii) la muerte; (iii) el robo de dinero, comida y pertenencias; (iv) la violencia física y sexual; (v) la extorsión, intimidación y las estafas, (vi) el secuestro y (vii) la privación de libertad**⁵⁹.



[58] MSF. Violencia sexual en el Darién: atendimos a 676 víctimas en 2023. 25 de enero de 2023. Disponible en: <https://www.msf.org.ar/actualidad/pese-a-multiples-alertas-no-se-detiene-la-violencia-sexual-en-el-darien/>

[59] MMC. 4Mi Infografía: Riesgos de seguridad en el Tapón del Darién y asistencia necesitada por personas refugiadas y migrantes. 2022. Disponible en: https://mixedmigration.org/wp-content/uploads/2022/10/248_Infografia_4Mi_Darien_ESP.pdf

Migrantes y refugiados venezolanos cruzan la Selva del Darién

A pesar de todos los riesgos que implica el cruce por la Selva del Darién, lamentablemente, se ha comprobado que los migrantes de la región encuestados en Panamá durante julio de 2022 y enero de 2023 **no tenían conocimiento o información relevante sobre estos riesgos y peligros, y que por el contrario, habían decidido emprender esta trágica travesía con base a información recibida por familiares o conocidos que ya habían cruzado la selva y por información que vieron en redes sociales como TikTok y Facebook**⁶⁰.

Durante los últimos años, ha incrementado el número de personas migrantes y refugiadas que cruzan desde América del Sur hasta el Norte mediante el tránsito por esta selva, muchas veces con la intención de ingresar a Estados Unidos, toda vez que es la única ruta terrestre que conecta al Centro y al Sur de América y que luego continúa hacia el Norte del continente. Esta ruta ha sido catalogada como una de las más peligrosas del mundo⁶¹ y aunque gran proporción de los migrantes que han viajado individualmente reportaron haber cruzado la selva en aproximadamente 5 días, las familias viajando con niños, niñas y adolescentes reportaron haber tardado entre 10 y 15 días viajando en condiciones extremadamente precarias⁶².



[60] ACNUR. “Sobreviviendo al Darién: la travesía de refugiados y migrantes por la selva. Movimientos mixtos a través del Darién. Informe binacional Colombia-Panamá”. Julio 2022 - Enero 2023, pág. 8.

[61] OIM. Informe sobre las Migraciones en el mundo 2022. 22 de abril de 2022, pág. 109.

[62] ACNUR. “Sobreviviendo al Darién: la travesía de refugiados y migrantes por la selva. Movimientos mixtos a través del Darién. Informe binacional Colombia-Panamá”. Julio 2022 - Enero 2023, pág. 8. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14004.pdf>

Inicialmente, los migrantes que cruzaban el Tapón del Darién solían proceder de Haití o Cuba. De hecho, entre 2010 y 2021 se registraron unos 3.000 venezolanos que cruzaron el Darién. Pero en el año 2022 la cifra superó los 150.000, siendo abrumadora la mayoría de los migrantes de nacionalidad venezolana que llegaron a Panamá tras cruzar esta ruta⁶³.

Este súbito aumento de personas migrantes venezolanas fue impulsado por las medidas restrictivas de visado que fueron impuestas por las autoridades mexicanas y de otros países centroamericanos, que, indirectamente, estimuló a que muchas personas que no podían ingresar a México por vías legales emprendieran viajes peligrosos por la selva del Darién.

Aunque el número de personas que cruzan esta ruta disminuyó significativamente en octubre de 2022, cuando el gobierno estadounidense anunció un programa humanitario para venezolanos, esta cifra aumentó posteriormente a medida que muchos venezolanos descubrieron que no cumplían los requisitos para aplicar al programa⁶⁴.

Tal es así que se estima que en el año 2023 al menos 520.085 personas habrían cruzado la Selva del Darién. De este total, al menos 328.667 fueron personas venezolanas⁶⁵. Eso significa que **la población venezolana que cruzó la selva aumentó en más del 100% respecto al año 2022, representando la cifra más alta entre todas las nacionalidades.**

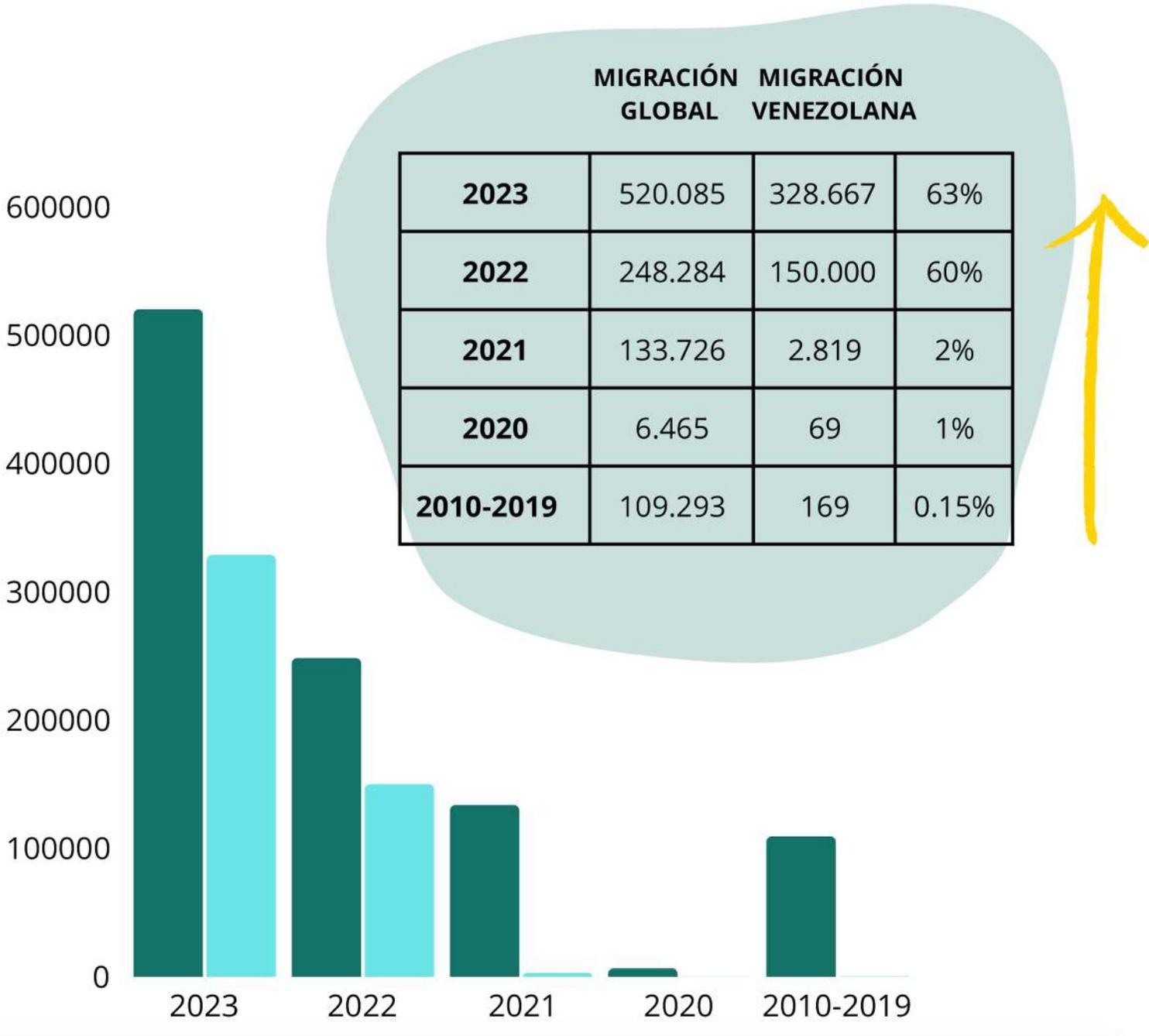


[63] HRW. Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas. 10 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2023/10/10/como-el-peligroso-tapon-del-darien-se-convirtio-en-la-encrucijada-migratoria-de-las>

[64] HRW. "Este infierno era mi única opción: Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién". Noviembre de 2023, págs. 2 y 39.

[65] Migración Panamá. Disponible en: https://www.migracion.gob.pa/images/img2023/pdf/IRREGULARES_X_DARIEN_2023.pdf

Esta situación no parece mostrar signos de desaceleración en el 2024, ya que solo en el primer trimestre del año autoridades panameñas registraron un paso de 110.008 personas migrantes y refugiadas, de las cuales 70.092 son venezolanas⁶⁶, es decir, **la población venezolana continúa liderando este paso fronterizo con el 64% del total de las personas que transitaron esta selva en el primer trimestre del año.**



[66] Migración Panamá. Disponible en: <https://www.datosabiertos.gob.pa/dataset/3a97302d-10a3-4ad7-8919-fc06eda9512f/resource/1e85baae-9d5a-4151-8761-88dcd9055091/download/irregulares-en-transito-por-darien-por-pais-2024.pdf>

Una ruta alterna a la selva del Darién: la isla de San Andrés

Ante los peligros que supone el cruce de la Selva del Darién, muchas personas migrantes y refugiadas han optado por el cruce hasta Nicaragua a través de la isla de San Andrés. De acuerdo con Migración Colombia, desde el año 2021 **el número de migrantes irregulares que atraviesa la isla se encuentra en aumento y la mayoría de las personas son de nacionalidad venezolana**. Migración Colombia ha determinado que en el último año grupos irregulares a quienes denominan “traficantes” han activado rutas alternas que ofrecen a las personas migrantes como más “ágiles” y “seguras”, en donde evitan ser detectados por las autoridades. Las personas que contratan los servicios de estos grupos son guiadas por los traficantes hacia casas familiares próximos a la costa y luego inician el corredor marítimo a través del archipiélago de San Andrés directamente hasta Nicaragua, migrando de este modo por Colombia de forma irregular⁶⁷.

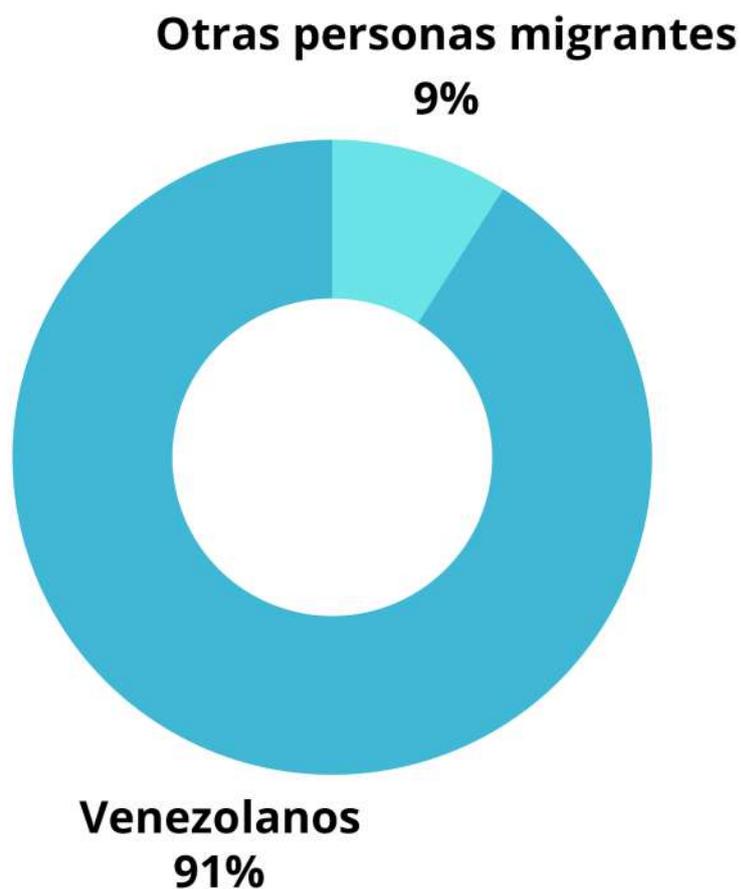
En este mismo sentido, la Procuraduría General de la Nación Colombiana reveló que los migrantes pagan entre US\$1,500 y US\$4,000 por “paquetes turísticos” que incluyen el permiso para entrar en la isla y el traslado en lanchas clandestinas desde San Andrés hasta el puerto de Bluefields en Nicaragua, en un recorrido de 232 kilómetros. Desde allí continúan la travesía por Centroamérica y México hacia Estados Unidos⁶⁸.



[67] Sistema de información para el monitoreo de fenómenos migratorios . Migración Colombia. Disponible en: https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000874/43665_migrantes-irregulares-en-transito-nov-30-2023.pdf

[68] Procuraduría General de la Nación. Procuradora alerta nueva ruta “VIP” de Migración irregular por San Andrés. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuradora-alerta-nueva-ruta-vip-migracion-irregular-san-andres.aspx>

A pesar de que no hay estadísticas precisas sobre el número de personas que transitan por esta ruta, ya que las mismas no pasan por puntos de control migratorio, Migración Colombia registra un número muy superior de venezolanos respecto a otras nacionalidades que optan por esta ruta marítima. **En el año 2022, de las 568 personas que registraron las autoridades en el cruce por San Andrés, 517 personas eran venezolanas, es decir más del 90% del total registrado.** Aún más, aunque el número de personas venezolanas que atravesaron San Andrés disminuyó en el año 2023, los porcentajes respecto a las demás nacionalidades continuaron siendo elevados; ya que de las 485 personas que atravesaron San Andrés, 291 fueron venezolanas⁶⁹.



Esto evidentemente corresponde a un subregistro, ya que la Procuraduría General de Colombia registró entre 2022 y 2023 una preocupante cifra de al menos 1.102 personas rescatadas en altamar, mientras que aseguran que otras 74 se encuentra desaparecidas⁷⁰.

[69] Ibidem.

[70] Procuraduría General de la Nación. Se agudiza crisis migratoria en San Andrés. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/agudiza-crisis-migratoria-san-andres.aspx>

TREN “LA BESTIA”



TREN “LA BESTIA”

El Tren “La Bestia” o también llamado Tren de la Muerte es un tren de carga que transporta combustibles y otros insumos por las vías férreas de México, al que miles de migrantes se aferran, para desde su techo, transportarse riesgosamente desde el sur de México hasta la frontera con Estados Unidos. Esta forma de viaje es extremadamente peligrosa, y aunque está prohibida por las autoridades mexicanas, los migrantes siguen recurriendo a ella porque les permite evitar controles migratorios, así como viajar de manera rápida y “gratuita”.

Sin embargo, el cobro para abordar el tren ha sido confirmado por cientos de migrantes, lo cual, evidencia la complicidad entre los grupos militares que operan en la zona con las corporaciones de seguridad privada que custodian este medio de transporte. También, se comprobó que estas corporaciones realizan operativos violentos para bajar a los migrantes del tren mediante la utilización de armas de fuego y el uso desproporcionado de la fuerza, causándoles graves golpes, agresiones físicas y lesiones que muchas veces necesitan ser atendidas por especialistas de la salud⁷¹.

[71] CNDH y UNAM. Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México. 2018, pág. 161. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf>

La Bestia, históricamente había sido el principal medio de transporte de los migrantes desde el sur de México, y aunque actualmente se encuentra operando esporádicamente, debido a la rehabilitación de 185 kilómetros de vías, las personas en tránsito continúan utilizándolo cuando se encuentra en uso, o caminando, siguiendo las vías del tren durante la madrugada para evadir los puntos de control migratorio y los encuentros con grupos del crimen organizado⁷².

El viaje por este tren se caracteriza por fatales accidentes, especialmente, miles de muertes y amputaciones que generan la caída desde el techo del tren a las vías férreas. De hecho, en México, la segunda causa de muerte de migrantes en tránsito está relacionada con accidentes de tren, lo cual es significativo, al considerar que aproximadamente el 18% de las personas que llegan a la frontera lo hacen en este medio de transporte, según datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México⁷³.

**+ de 500.000
personas suben al
tren anualmente.**



[72] OIM y DTM. Evaluación de línea base sobre presencia de personas migrantes para generación de perfiles e identificación de necesidades en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México. 31 de agosto de 2022, pág. 8. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/mexico/evaluacion-de-linea-base-sobre-presencia-de-personas-migrantes-para-generacion-de-perfiles-e-identificacion-de-necesidades-en-ciudad-ixtepec-oaxaca-mexico>

[73] Unidad de Política Migratoria del Gobierno de México. Morir en el Camino: fallecimientos de personas migrantes en México. 2020, págs. 20-21. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

La ruta que sigue este tren también atraviesa el desierto de Sonora a altas velocidades y con temperaturas por encima de los 50 grados. Por consiguiente, en los casos de migración irregular, este “medio de transporte” representa uno de los mayores riesgos a la vida de las personas en situación de movilidad.

Al respecto, la Unidad de Política Migratoria del Gobierno mexicano indicó que las muertes y los accidentes de los migrantes que cruzan vías irregulares mediante estos trenes se deben en gran medida a que (i) las personas se bajan del tren en movimiento, ya sea para salvaguardar sus vidas debido a la identificación de algún peligro, para quedarse en alguna comunidad que esté en la ruta del tren o para evitar algún control migratorio; (ii) así como por caídas o amputaciones al intentar escalar o caer del tren por perder el equilibrio, el control de sus cuerpos o por haberse quedado dormidos durante el trayecto.



“Cuando el transporte de carga inició la marcha, intentó sostenerse de uno de los barandales, pero no pudo y cayó. El tren destrozó parte de una de sus piernas. Los gritos de dolor eran desesperantes. Los vecinos de las vías férreas intentaron socorrerlo, pero los funcionarios que resguardan las vías lo impidieron. Como pudo se hizo un torniquete para detener la hemorragia. Una hora después del accidente llegó la ambulancia que lo trasladó al hospital. Los médicos tuvieron que amputarle la pierna “

”

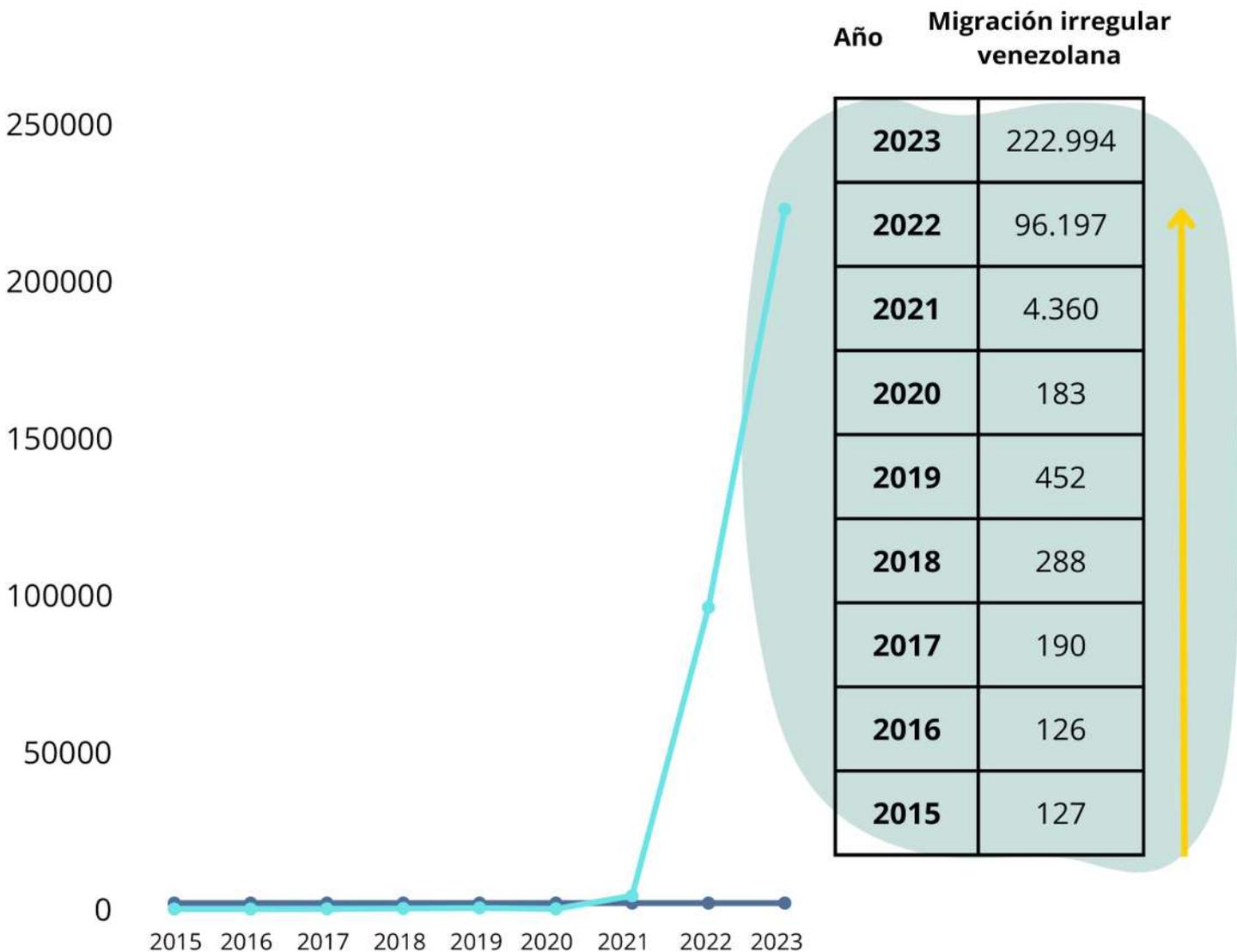
Aún más, el llamado Tren La Bestia implica también otros riesgos para las personas migrantes y refugiadas debido a las altas posibilidades de enfrentarse a asaltos, extorsiones, corrupción, detenciones y actos de violencia sexual, especialmente por las bandas criminales que operan en la zona⁷⁴.

A pesar de que no existen cifras oficiales o actuales que nos acerquen a dimensionar el número de personas que suben diariamente a este peligroso tren, se estima que para el año 2014 más de 500.000 personas subían al tren anualmente, en su mayoría personas provenientes de Centro América⁷⁵. Sin embargo, se estima que esta cifra aumentó debido a la masiva migración de la población venezolana que atraviesa México y que acude a este tren para acercarse a la frontera con Estados Unidos.

[74] Aula DSI. “La bestia (El tren de la muerte). 11 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://auladsi.net/la-bestia-el-tren-de-la-muerte>

[75] Migration Policy. Los migrantes centroamericanos y “La Bestia”: la ruta, los peligros y las respuestas gubernamentales, Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-migrants-la-bestia>

A partir del año 2021 se ha observado un aumento importante en el número de personas venezolanas que se encuentran en México bajo una situación migratoria irregular. La Unidad de Política Migratoria de México reportó en el año 2021 un total de 4.360 personas venezolanas en situación migratoria irregular en el país. Esta cifra aumentó en el año 2022, año en el que este mismo organismo reportó 96.197 personas venezolanas en situación migratoria irregular⁷⁶. Aún más, **en el año 2023 el número de migrantes venezolanos en condición irregular llegó casi a triplicarse respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 222.994 personas**⁷⁷.



[76] Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletin_MyH

[77] Ibidem

Aunque esto no significa que la totalidad de migrantes venezolanos en condición irregular opten por el Tren “La Bestia” como medio de transporte, si nos permite concluir que **México está siendo utilizado como país de tránsito temporal para llegar a Estados Unidos, tal es así que solo el 3,3% de la población venezolana en México tiene planes de trabajar en dicho país, mientras que el 95,6% proyecta cruzar en los próximos tres meses hacia Estados Unidos**⁷⁸. Estos datos nos permiten ultimar que inevitablemente la cifra de personas que han subido al tren ha aumentado en relación a años anteriores como consecuencia de la crisis de movilidad humana que atraviesa Venezuela.

En este mismo orden, el Instituto Nacional de Migración de México rescató y auxilió en un solo mes del año 2023, desde el 18 de septiembre al 3 de octubre, a 27.000 personas migrantes en situación irregular que intentaron movilizarse a través del Tren de La Bestia y el sistema ferroviario de México⁷⁹. Incluso, para el mes de octubre de 2023, se identificó un incremento del 60% del paso de migrantes a bordo de “La Bestia”⁸⁰.

Así pues, se ha reportado que los venezolanos representan el grupo de migrantes que, en los últimos años de manera masiva, arriesgan sus vidas y su integridad en la búsqueda de mejores y más seguras condiciones de vida, recurriendo incluso al uso de este tren de carga. Para ello, los migrantes deben esperar durante horas a la llegada del tren en lugares inhóspitos, quedar expuestos al aire libre durante el trayecto, agarrándose del techo para no caer, y posteriormente saltar de él en lugares desconocidos al tiempo que intentan evitar a los agentes de migración, a la policía y a los grupos criminales⁸¹.

[78] Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Migración Venezolana y su expectativa de tránsito por México. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/rutas_14

[79] Gobierno de México. Cumple INM con acuerdos para atender incremento de flujo migratorio irregular en el ferrocarril. Comunicado 134/23. 06 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/cumple-inm-con-acuerdos-para-atender-incremento-de-flujo-migratorio-irregular-en-el-ferrocarril>

[80] Infobae. Cruz Roja detecta aumento del 60 % en migrantes que pasan por tren en el centro de México. 18 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/10/19/cruz-roja-detecta-aumento-del-60-en-migrantes-que-pasan-por-tren-en-el-centro-de-mexico/>

[81] New York Times. “Tú puedes hacerlo mi amor”: Un trayecto peligroso en busca de una vida mejor. 6 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2023/03/06/espanol/opinion/bestia-tren-migrantes-estados-unidos.html>

FRONTERA MÉXICO-EEUU



FRONTERA MÉXICO-EEUU

La frontera entre México y Estados Unidos de América se extiende a lo largo de 3.152 kilómetros, desde el noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Esta frontera está conformada por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, y se caracteriza por una muy marcada dinámica migratoria, especialmente en las fronteras norte y sur de México, convirtiendo a este país en un territorio de tránsito, origen, destino y retorno de miles de migrantes⁸².

Existen seis rutas principales para llegar desde México a Estados Unidos: (i) la ruta sudeste desde Tenosique, Tabasco a Tierra Blanca, Veracruz -también conocida como la ruta del Golfo-; (ii) la ruta del sudoeste desde Tapachula, Chiapas hasta Medias Aguas, Oaxaca; (iii) la ruta central desde Medias Aguas, Oaxaca a Querétaro; (iv) la ruta del noreste desde Querétaro a Ciudad Acuña, Coahuila; (v) la ruta norte desde Querétaro a Ciudad Juárez, Chihuahua; y (vi) la ruta del noroeste desde Querétaro a Tijuana, Baja California.⁸³ En todo caso, cruzar la frontera entre ambos países, implica asumir múltiples riesgos, incluyendo el tránsito por terrenos inhóspitos, zonas urbanas y desiertos impenetrables.



[82] OIM. Migrantes en México Vulnerabilidad y Riesgos. 27 de diciembre de 2016, pág. 9. Disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/migrantes-en-mexico-vulnerabilidad-y-riesgos>

[83] OIM. Migración en las Américas: Resumen del contexto. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas>

La frontera entre estos dos países ha sido catalogada como la ruta terrestre más peligrosa del mundo, siendo un reflejo de ello que para el año 2022 fueron registradas 686 personas migrantes que desaparecieron o fallecieron a lo largo de esta ruta; cifra que representa casi la mitad de todas las muertes y desapariciones registradas en las Américas para el mismo año⁸⁴.

686 personas migrantes desaparecieron o fallecieron en el año 2022 en la frontera México-Estados Unidos.

Sin lugar a duda, los fallecimientos de las personas migrantes y refugiadas representan una violación estructural a sus derechos humanos, toda vez que es resultado de una confluencia de vulnerabilidades que son desatendidas e incluso explotadas durante el tránsito hacia Estados Unidos, o cualquier otro destino. En general, la migración hacia la parte norte del continente se ha convertido en una travesía mucho más difícil y dinámica debido a los crecientes controles y medidas restrictivas de migración, además de la violencia, la delincuencia, los desafíos naturales y los efectos del cambio climático que caracterizan a esta ruta.

Este cruce fronterizo representa una grave crisis en materia de derechos humanos. La OIM ha establecido que existen múltiples factores físicos y ambientales que plantean riesgos a las vidas de los migrantes, tales como el calor abrasador y las escasas fuentes de agua que tienen presencia en los cruces en el desierto de Sonora en la zona sudoeste de los Estados Unidos y el noroeste de México, así como también, las poderosas y fuertes corrientes que imposibilitan cruzar el Río Bravo (el cual demarca la frontera entre México y Texas) de manera segura. Incluso, la principal causa de muerte identificada en la zona son los ahogamientos en dicho río y en los canales circundantes, así como también, las muertes provocadas por las duras condiciones ambientales y la falta de refugio, alimentos y agua⁸⁵.

[84] OIM. Las Américas: Resumen Regional Anual del Proyecto Migrantes Desaparecidos 2022. 24 de agosto de 2023. Disponible en: https://missingmigrants.iom.int/sites/g/files/tmzbd1601/files/publication/file/MMP%20Americas%20briefing%202022%20-%20ES_3.pdf

[85] OIM. Migración en las Américas: Resumen de las muertes de migrantes en las Américas. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas>

Otros motivos de fallecimientos están relacionados con condiciones generales “de salud de las personas durante su tránsito, tales como propensión a sufrir paros cardíacos; las condiciones climáticas y ambientales que enfrentan en el trayecto asociadas a la neumonía o eventos de deshidratación, así como a hipotermia e hipertermia”⁸⁶ así como por infartos, asfixias y deshidratación.

La violencia a la que son sometidas las personas migrantes durante la ruta, lo cual abarca desde homicidios, hasta violencia física y sexual, es la segunda causa más común de muerte en la zona, y representa más del 10% de las muertes y desapariciones registradas desde 2014. No obstante, debido a la escasa presencia humana a lo largo de las fronteras, la vastedad y lo inhóspito de los terrenos, muchas de las personas desaparecidas y fallecidas son invisibilizadas y se desconocen las situaciones de violencia a las que fueron sometidas, sus muertes o las causas de las mismas⁸⁷.



“*En nuevo Laredo fuimos secuestrados por “El Cartel de Los Rojos” Los niños no paraban de llorar y mi hermano, suplicaba que nos dejaran ir, que no teníamos esa cantidad de dinero. Nos dijeron que si colaborábamos no nos iba a pasar nada”*”

Las barreras existentes para la protección de las personas migrantes y refugiadas no solo se basan en las características medioambientales de la zona fronteriza, sino también en las amenazas sociales que la misma conlleva.

En los últimos años, México ha vivido un proceso de militarización de las políticas migratorias sin precedentes, lo que ha provocado un incremento de la violencia institucionalizada en contra de las personas en situación de

[86] Unidad de Política Migratoria del Gobierno de México. Morir en el Camino: fallecimientos de personas migrantes en México. 2020, pág. 20.

[87] Ibidem.

movilidad y un contexto de criminalización a los migrantes, en donde lejos de ser protegidos, son agredidos, detenidos y violentados por parte de las propias fuerzas armadas mexicanas ⁸⁸.

Justamente, la criminalización de la migración sitúa a las personas en situación de movilidad en posiciones de extremo riesgo y les expone a grupos criminales, toda vez que el incremento de rutas de control y de retenes, les obliga a tomar rutas alternas aún más peligrosas que son controladas por

delincuentes, incrementando así el riesgo a ser víctima de extorsiones, secuestros violencia y trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, los cuales son los principales tratos humillantes y degradantes a los que son expuestos los migrantes que cruzan esta zona fronteriza ⁸⁹.

Las autoridades fronterizas de Estados Unidos han identificado riesgos inherentes a la trata y al tráfico de inmigrantes llevado a cabo por organizaciones criminales transnacionales que operan en la zona, que abarcan prácticas como (i) abandonar a migrantes en las montañas o el desierto; (ii) obligarlos a escalar barreras fronterizas de 30 pies y quitar escaleras improvisadas debajo de ellas; (iii) alentar a los migrantes a cruzar ríos o canales que tienen corrientes peligrosas; secuestrar a los migrantes y utilizarlos como contrabandistas o trabajadores sexuales para pagar su “deuda” con esa organización, situándolos en una situación de explotación y servidumbre y (iv) obligar a las mujeres en participar en las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, ya sea a través de la explotación de las mismas o forzándolas a colaborar con el reclutamiento de otras migrantes ⁹⁰.

“



“En la Unidad Migratoria Guadalupe nos detuvieron. Los funcionarios estaban encapuchados, tenían armas largas apuntándonos, nos insultaban. Nos decían que éramos basura que entraba ilegalmente a su país”

”

[88] REDODEM. La esperanza en el camino: La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias. Informe 2021 – 2022, págs. 27-31. Disponible en: <https://redodem.org/informes>

[89] REDODEM. La esperanza en el camino: La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias. Informe 2021 – 2022, págs. 268-273.

[90] US Customs and Border Protection. El Paso Sector conducts dangers of crossing the border safety event. 2023. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/el-paso-sector-conducts-dangers-crossing-border-safety-event>

Las personas migrantes y refugiadas venezolanas que se exponen al tránsito de esta ruta peligrosa para huir de una emergencia humanitaria compleja y de violaciones sistemáticas a sus derechos humanos, son nuevamente deshumanizadas y sometidas a la reproducción de violencia y discriminación en su contra, además de muchas veces ser instrumentalizadas como “mercancía” para la ejecución del crimen organizado.

Generalmente, los migrantes que cruzan por esta ruta se enfrentan a distintos peligros de hostilidades, secuestros, retenes y extorsiones, con especial énfasis en aquellos en situación de extrema vulnerabilidad y pobreza que no cuentan con los recursos suficientes para pagar a un guía, a autoridades corruptas y/o a grupos criminales⁹¹. También, tienen que lidiar con los riesgos relacionados con la falta de agua y comida, el cansancio, las caídas y los accidentes durante el trayecto, muchas veces, sin la posibilidad de contar con asistencia médica.

El uso de estos caminos secundarios, además de hacer las rutas más largas, desoladas y riesgosas, aumentan los índices de abuso y de agresiones a los que son sometidos los migrantes.

Incluso, el tráfico y la trata de personas a través de guías y “coyotes” han mutado hacia redes empresariales complejas que actúan en conjunto con organizaciones criminales⁹²-y en muchas ocasiones, con aquiescencia de las autoridades-. Estas organizaciones criminales regulan el tránsito de los migrantes y obligan a los traficantes a pagarles importantes sumas de dinero, imponiéndoles la frecuencia, la ruta y el número de migrantes que pueden viajar en el grupo, siendo que en caso de incumplir con los pagos o con las indicaciones impuestas, tanto los “guías” como los migrantes pueden ser asaltados, extorsionados, secuestrados y ser explotados a través de la inserción forzada en redes de trata de personas.

De las rutas supra indicadas, la ruta del Golfo destaca por estar íntimamente vinculada con el tráfico de drogas, la extorsión y la comisión de diversas actividades criminales llevadas a cabo por dos de las organizaciones más violentas del país: los Zetas y el Cártel del Golfo⁹³. Incluso ha sido categorizada como la ruta más riesgosa, en donde aproximadamente 4 de cada 10 migrantes fallecen durante su tránsito⁹⁴.

[91] REDODEM. La esperanza en el camino: La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias. Informe 2021 – 2022, págs. 66.

[92] OIM. Migrantes en México Vulnerabilidad y Riesgos. 27 de diciembre de 2016, pág. 21.

[93] OIM. Migrantes en México Vulnerabilidad y Riesgos. 27 de diciembre de 2016, pág. 23.

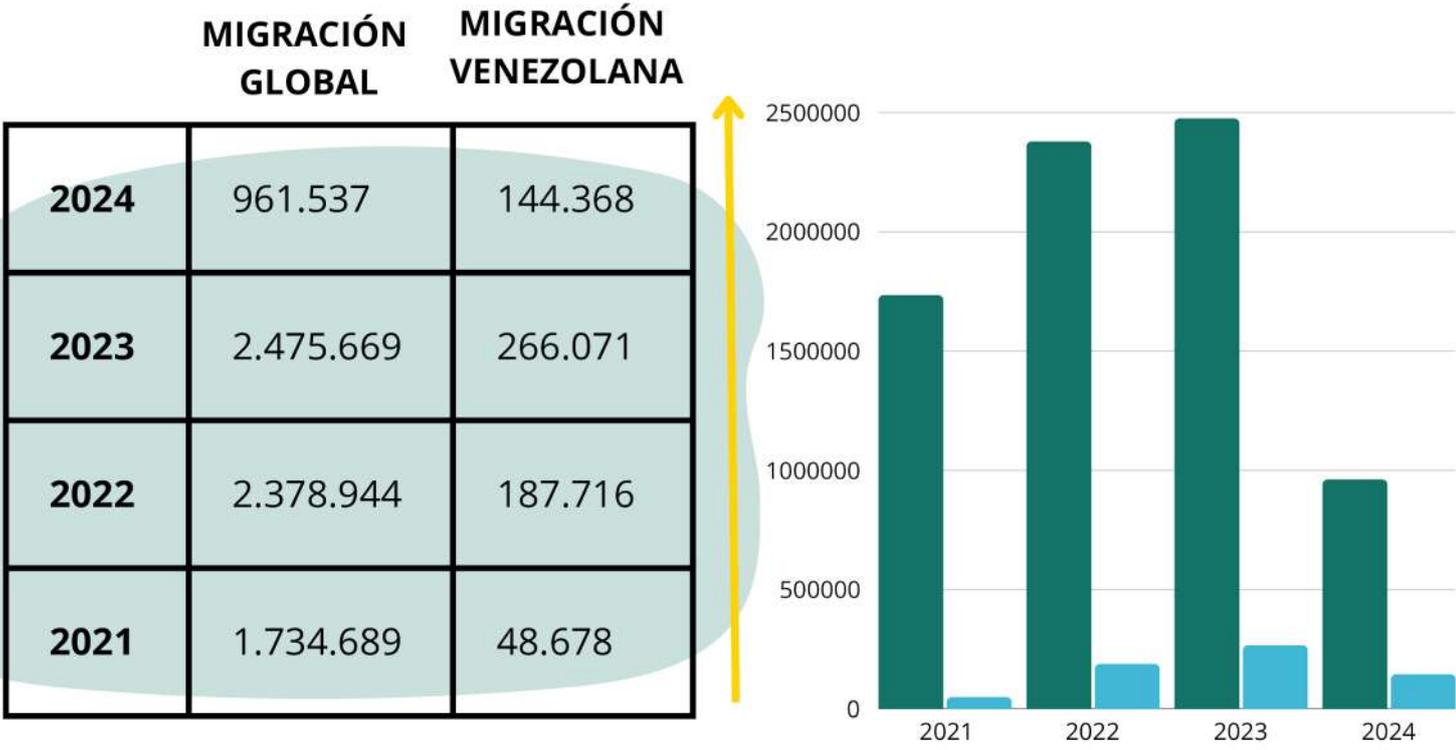
[94] Unidad de Política Migratoria del Gobierno de México. Morir en el Camino: fallecimientos de personas migrantes en México. 2020, pág. 16.

Población venezolana en situación migratoria irregular en Estados Unidos



“Corrimos entre plantas con espinas, mi mamá y yo nos caímos varias veces, nos cortamos las piernas y los brazos con las espinas y los alambres de púas de las cercas que debíamos pasar. Fue horrible cruzar la trocha. Los helicópteros de la policía mexicana sobrevolaban y debíamos escondernos debajo de los árboles.”

Las proyecciones del año 2024 son preocupantes, pues desde el inicio del año fiscal, en octubre de 2023, hasta marzo de 2024, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos ya registró el paso irregular de 169.627 personas venezolanas, lo que representa un 13% respecto a otras nacionalidades.



V

MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS SUFREN UN IMPACTO DIFERENCIADO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS MIGRATORIAS

Las mujeres migrantes y refugiadas presentan necesidades específicas y diferenciadas, tomando en consideración que existe un elevado y desproporcionado riesgo de que sean objeto de violencia de género y violencia sexual durante todas las etapas de la migración. Las mujeres en situación de movilidad sufren diversas e interseccionales formas de discriminación que afectan sus derechos humanos, no solo como mujeres y migrantes, sino también por otras características interrelacionadas como la edad, los ingresos, la raza, la nacionalidad, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, el estado de salud, el embarazo y la situación económica y social ⁹⁵.

Los viajes a través de ciertas rutas migratorias como las anteriormente descritas, plantean graves riesgos para las mujeres. Como el riesgo de sufrir violencia sexual a manos de bandas criminales, traficantes de personas, otros migrantes e incluso funcionarios corruptos. Un reflejo de ello es que se estima que **entre el 60% y el 80 % de las mujeres y las niñas migrantes que viajan a los Estados Unidos pasando por México son víctimas de abuso sexual en alguna etapa de su viaje**⁹⁶. Aún más, entrevistas recolectadas por la Defensoría del Pueblo de Panamá, determinaron que 1 de cada 5 mujeres es víctima de abuso sexual durante el cruce por la Selva del Darién, mientras que más del 50% de las personas entrevistadas conocía un caso de otras mujeres que fueron víctimas de abuso sexual ⁹⁷.

[95] ONU. Violencia contra las trabajadoras migratorias. Informe del Secretario General. 26 de julio de 2019, párr. 10. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/232/33/PDF/N1923233.pdf?OpenElement>

[96] Homeland Security US. The Perils of Illegal Border Crossing. Julio de 2018. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2018/07/19/perils-illegal-border-crossing>; ONU. Violencia contra las trabajadoras migratorias. Informe del Secretario General. 26 de julio de 2019, párr. 15.

[97] Defensoría del Pueblo. República de Panamá. Situación de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Provincia de Darién. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pa/wp-content/uploads/Factsheet-Migracion-Darien-REV.pdf>

Esta situación está íntimamente vinculada con la hipersexualización que pesa sobre los cuerpos de las mujeres migrantes y refugiadas y los estereotipos que les son impuestos⁹⁸. Especialmente la imagen de la mujer venezolana está fuertemente influenciada por estigmas y estereotipos hipersexualizados, lo cual las expone a un mayor riesgo de acoso, violencia y abuso sexual durante el trayecto migratorio y posteriormente, en los países de acogida⁹⁹.



“Los funcionarios nos decían cosas horribles, nos decían que éramos ilegales y que podían desaparecernos dejándonos botadas en una carretera de Monterrey, que nos iba a pasar como las mujeres que desaparecían allá y nunca nos iban a encontrar”



“En la frontera entre Guatemala y México dos hombres encapuchados nos apuntaron con sus armas y nos decían - nos tienen que dar todo lo que tienen si nos los mato-. Me quitaron todo, me revisaron, me tocaron toda, fue algo que aún me duele y me marcó para toda la vida”



Lo anterior, se acentúa y se perpetúa debido a la falta de políticas de migración con enfoque de género, entendiendo que, además, las mujeres migrantes con estatus migratorios irregulares no suelen denunciar los abusos a los que son sometidas por temor a ser detenidas, deportadas, revictimizadas y estigmatizadas.

Como bien se señaló previamente, entre los riesgos que implica cruzar estas rutas irregulares y peligrosas, destaca el aumento de la vulnerabilidad y la posibilidad de caer en redes de trata de personas y ser sometidos a distintas formas de explotación, los cuales se exacerbaban en el caso de las mujeres migrantes, quienes están expuestas a una mayor necesidad de utilizar los servicios de traficantes de personas y otras formas de redes clandestinas para poder desplazarse¹⁰⁰. Un ejemplo de ello es que de conformidad con los índices de víctimas de trata de personas durante los años 2020-2021, **al menos el 60% de las víctimas de este delito eran**

[98] CIDH. Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. 20 de Julio 2023, párr. 112.

[99] Care International. Una emergencia desigual: Análisis Rápido de Género sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Junio de 2020, pág. 19.

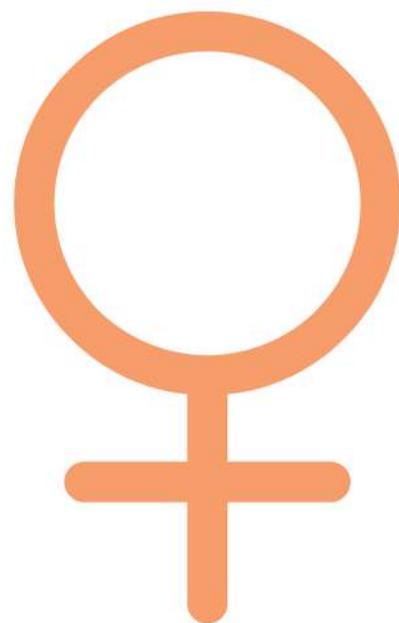
[100] CEDAW. Recomendación General Núm. 38, relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial, 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no38-2020-trafficking-women>

mujeres y niñas, pero si nos referimos específicamente a la trata de personas con fines de explotación sexual esta cifra sube drásticamente, siendo las mujeres y niñas víctimas en un 91% de los casos, aún más son sometidas a violencia física o extrema en una proporción tres veces mayor que los hombres¹⁰¹.

Ahora bien, la vulnerabilidad de las mujeres y niñas a ser víctimas de trata de personas en América es aún más alarmante, pues el **número de mujeres y niñas víctimas de trata de persona en la región aumenta al 76%, y específicamente cuando nos referimos a la trata de personas con fines de explotación sexual, este número asciende a 94% de mujeres y niñas víctimas en América**¹⁰².

Al respecto, la población migrante y refugiada venezolana que viaja por medios irregulares suele experimentar prácticas de explotación relacionadas con su falta de documentación migratoria, y especialmente las mujeres, niñas y personas con diversidad de género, son quienes enfrentan los riesgos más significativos frente a la explotación sexual y la trata de personas¹⁰³. De acuerdo con el monitoreo realizado en el año 2022 por la organización Mulier Venezuela, **1390 venezolanas fueron rescatadas de redes de trata, de las cuales 284 eran mujeres y adolescentes**¹⁰⁴.

Por su parte, a partir del año 2019, la dinámica migratoria por rutas irregulares como, por ejemplo, la del Tapón del Darién, ha mutado, viéndose incrementado el número de mujeres que cruza esta ruta, algunas embarazadas y/o en



[101] UNODC. Global Report on Trafficking in Persons 2022. Enero de 2023, pág. 25 y 33. Disponible en: https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTiP_2022_web.pdf

[102] UNODC. Global Report on Trafficking in Persons 2022. Enero de 2023, pág. 98, 99, 100 y 112. Disponible en: https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTiP_2022_web.pdf

[103] Care International. Una emergencia desigual: Análisis Rápido de Género sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Junio de 2020, pág. 4.

[104] 1.390 venezolanas fueron rescatadas de redes de trata en 2022. Disponible en: <https://muliervenezuela.medium.com/1-390-venezolanas-fueron-rescatadas-de-redes-de-trata-en-2022-4d95111c42a1>

período de lactancia, solas o acompañadas de niños, niñas y adolescentes¹⁰⁵. Tal es así, que, en el primer trimestre del año 2024, según la oficina de migración de la República de Panamá, del total de 110,008 personas que cruzaron el Darién, 30.376 fueron mujeres¹⁰⁶, es decir el 28% de la totalidad de las personas que tomaron esta ruta, que si la comparamos con el primer trimestre del año 2023, donde 21.714 mujeres cruzaron la selva del Darién, podemos observar un aumento de casi nueve mil mujeres más cruzando esta ruta¹⁰⁷.

Aún más, resulta igualmente preocupante el número de niños y niñas que se encuentra cruzando por esta peligrosa selva. Así pues, del total de las 110.008 personas que cruzaron el Darién en el primer trimestre del año, 24.268 personas fueron niños y niñas¹⁰⁸. Esta cifra representa el 22% de la totalidad de personas registradas por las autoridades panameñas y también representa un aumento comparativo de casi siete mil niños y niñas respecto al primer trimestre del año 2023 en donde 17.356 niños y niñas cruzaron la Selva del Darién¹⁰⁹. En este contexto, es importante señalar que la carga desproporcionada de cuidado que enfrentan las mujeres en la sociedad se traslada también a esta ruta mortal.

Los impactos y riesgos agravados que padecen las migrantes y refugiadas venezolanas en la situación de movilidad humana han sido constatados por la OIM, entre los cuales se destacan: *“ir por trochas o lugares peligrosos donde puedan ser víctimas de robo, violencia sexual y desaparición; verse obligadas a aceptar demandas de sexo por supervivencia al no tener otros recursos con qué mantenerse*

[105] HRW. “Este infierno era mi única opción” Abusos contra migrantes y solicitantes de asilo en el Tapón del Darién. 2023, pág. 12.

[106] Oficina de Migración de la República de Panamá. Irregulares en tránsito por Darién por género 2024. Disponible en: <https://www.migracion.gob.pa/transparencia/datos-abiertos>

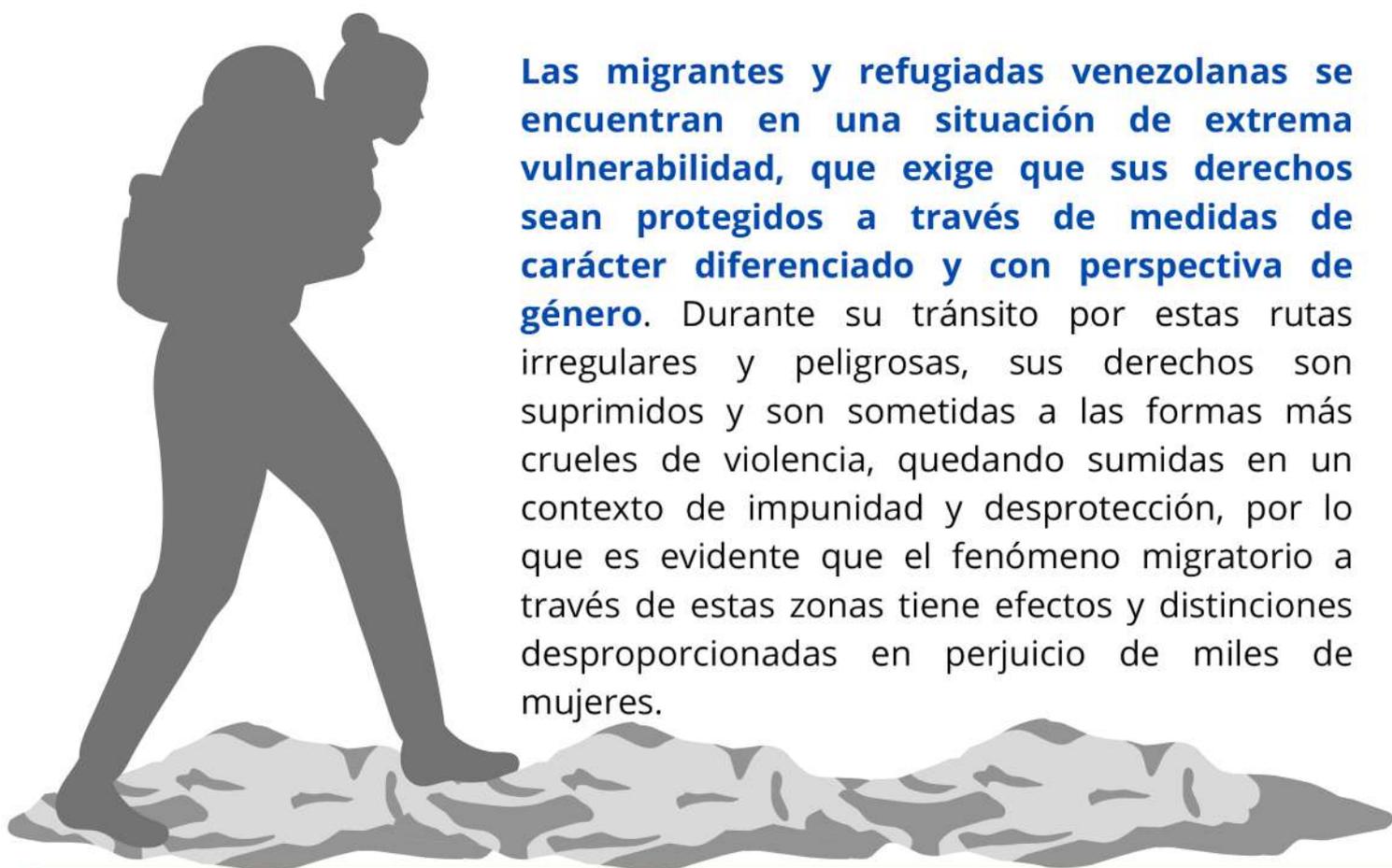
[107] Oficina de Migración de la República de Panamá. Irregulares en tránsito por Darién por género 2023. Disponible en: <https://www.datosabiertos.gob.pa/dataset/d43d7d0c-efbf-4487-8880-818d3b602b43/resource/77b331b6-df4e-4dad-8bfd-1c36d006cf82/download/irregulares-en-transito-por-darién-por-genero-2023.pdf>

[108] Oficina de Migración de la República de Panamá. Irregulares en tránsito por Darién por género 2024. Disponible en: <https://www.migracion.gob.pa/transparencia/datos-abiertos>

[109] Oficina de Migración de la República de Panamá. Irregulares en tránsito por Darién por género 2023. Disponible en: <https://www.datosabiertos.gob.pa/dataset/d43d7d0c-efbf-4487-8880-818d3b602b43/resource/77b331b6-df4e-4dad-8bfd-1c36d006cf82/download/irregulares-en-transito-por-darién-por-genero-2023.pdf>

a ellas y sus familias, exponiéndose además a contraer infecciones de transmisión sexual; tener que tomar transporte en vehículos privados dónde no pueden garantizar su seguridad o la de su familia; exponerse a caer en redes de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes; verse sometidas a la violencia ejercida por grupos armados ilegales y de narcotráfico, entre otros”¹¹⁰.

Por su parte, de conformidad con entrevistas realizadas por Cepaz y Redac a venezolanas migrantes y refugiadas, los tipos de violencia de los que fueron objeto durante su trayecto fueron: violencia física (35%), violencia verbal (25%), violencia psicológica (11%) y violencia sexual (10%); asimismo, se identificó que al menos 120 venezolanas fueron víctimas de feminicidio durante sus procesos migratorios desde 2017 hasta 2019¹¹¹. A su vez, tal y como se desprende del Observatorio Digital de Femicidio de Cepaz citado en el informe de 2021 de esta organización en conjunto con la Redac, de enero a octubre de 2021 se registraron 74 feminicidios de migrantes venezolanas en el contexto de movilidad humana¹¹².



Las migrantes y refugiadas venezolanas se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, que exige que sus derechos sean protegidos a través de medidas de carácter diferenciado y con perspectiva de género. Durante su tránsito por estas rutas irregulares y peligrosas, sus derechos son suprimidos y son sometidas a las formas más crueles de violencia, quedando sumidas en un contexto de impunidad y desprotección, por lo que es evidente que el fenómeno migratorio a través de estas zonas tiene efectos y distinciones desproporcionadas en perjuicio de miles de mujeres.

[110] OIM. Violencia de Género y Factores de Riesgo de las Mujeres Migrantes y Refugiadas de Venezuela Durante el Trayecto Migratorio. 2020, pág. 1-2. Disponible en: <https://dtm.iom.int/reports/venezuela-respuesta-regional-%E2%80%9494-violencia-de-g%C3%A9nero-y-factores-de-riesgo-de-las-mujeres>

[111] Ibidem.

[112] REDAC. Las voces de ellas: Situación de las mujeres venezolanas en el contexto de movilidad humana. 20 de diciembre de 2021, pág. 18. Disponible en: <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2021/12/Las-vozes-de-ellas-Situacion-de-las-mujeres-venezolanas-en-movilidad.pdf>

En virtud de ello, es necesario, que de conformidad con las obligaciones convencionales contraídas por los Estados a través de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, y de la Convención Belém do Pará, estos se comprometan de manera seria y diligente a garantizar atención, protección y asistencia a las migrantes, lejos de revictimizarlas y reproducir los estereotipos y estigmas xenofóbicos y discriminatorios en su contra.

En ese sentido, las autoridades están obligadas a (i) adoptar estrategias integrales de prevención y protección, lo cual incluye el fortalecimiento institucional y la capacitación de los agentes y/o funcionarios públicos encargados de atender estos casos de violencia basada en género, así como (ii) combatir los riesgos específicos que las migrantes enfrentan, entendiendo que, los Estados pueden ser responsables internacionalmente por las agresiones cometidas por terceros, siempre que hayan tenido conocimiento del riesgo a las que estas personas estaban siendo expuestas y aun así, no hayan tomado las medidas necesarias para prevenir y combatir la materialización de las mismas¹¹³.

Los Estados tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de todas las personas migrantes, actuando con una diligencia reforzada en relación con las personas que padecen diversas formas de discriminación interseccional y estructural, como lo es el caso de las migrantes venezolanas, quienes representan uno de los grupos más afectados y violentados, que, además, se desplazan en condiciones adversas y riesgosas.

Lamentablemente, las personas venezolanas en situación de movilidad se enfrentan a múltiples situaciones de violencia que, además de poner en riesgo sus derechos, generan violaciones irreparables a los mismos, las cuales se ven agravadas por un contexto de discriminación estructural por motivos xenofóbicos y raciales, así como por otros factores de discriminación que convergen en grupos históricamente vulnerables y que los sitúan en una situación especialísima de vulnerabilidad e interseccionalidad, tales como mujeres, NNA y personas indígenas.

[113] sobre la responsabilidad estatal por terceros, la Corte IDH ha desarrollado que: (...) *En suma, para que surja la responsabilidad del Estado por el incumplimiento de una obligación de debida diligencia para prevenir y proteger los derechos de un individuo o grupo de individuos determinado frente a particulares, es necesario, primeramente, establecer el conocimiento por parte del Estado de un riesgo real e inmediato y, en segundo término, realizar una evaluación respecto de la adopción o no de medidas razonables para prevenir o evitar el riesgo en cuestión.* Ver en: Corte IDH. Caso López Soto vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 26 de septiembre de 2018, párr. 141.



VI

Corresponsabilidad de los Estados de tránsito y acogida en la ruta migratoria

La movilidad humana y el asilo son derechos humanos consagrados en la Declaración Universal. El primero abarca la libertad para trasladarse y asentarse en el territorio de un Estado, incluso uno que no sea el propio, y el segundo alude a la protección en caso de persecución. Aun cuando todas las personas tienen estos derechos, hay una serie de restricciones legítimas que los Estados pueden imponer para regular la forma en la que estos se garantizan en su territorio y en qué condiciones se puede acceder a ellos. En la intersección entre la obligación de salvaguardar estos derechos, y el derecho a regular de los Estados, se encuentra la política migratoria y de refugio.

Por otro lado, **los estándares y la doctrina internacional reafirman la obligación de todos los Estados de garantizar, independientemente de la condición migratoria, el respeto a sus derechos humanos fundamentales**. Es decir, que incluso se les debe proveer garantías básicas a las personas excluidas de las políticas migratorias y de refugio de los Estados, pero que estén físicamente en su territorio. Es de estas obligaciones que deriva la corresponsabilidad de los Estados de tránsito en la ruta migratoria. Sin importar el estatus legal de las personas, o su intención de permanencia, su vida e integridad no debería correr peligro.

Esto nos permite identificar tres categorías de análisis en torno a las responsabilidades de los Estados:

- 1 la política migratoria, como forma de operacionalización de las restricciones legítimas a la movilidad de no-nacionales en el territorio de un Estado;
- 2 la política de asilo, entendida como los procesos mediante los cuales el Estado corrobora que se cumplen las condiciones para otorgar protección internacional a un solicitante en su territorio, y

3

la corresponsabilidad por la salvaguarda de la integridad y los derechos de todas las personas en el territorio de un Estado, independientemente de su condición migratoria. Las primeras dos serán objeto de análisis en la próxima sección. Esta sección se dedicará a la tercera.

Hablamos de corresponsabilidad porque entendemos que el Estado del que son nacionales los migrantes, Venezuela, conserva en todo momento responsabilidad por la garantía del bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas, dentro y fuera del territorio nacional. **En el caso de la movilidad de personas venezolanas, donde la aquiescencia y persecución del propio Estado son las razones que motivan la salida del país, resulta evidente la situación de desprotección.** Esta trasciende las fronteras nacionales, ya que la protección real que se ofrece a través de las representaciones consulares, o de la coordinación de planes de atención con países de la región, incluyendo protección y respuesta a la trata de personas, es prácticamente inexistente. Los programas que, si existen, tales como el plan “Vuelta a la patria”, han sido altamente cuestionados en su carácter voluntario.

No podemos desconocer que una parte importante de la posibilidad de los Estados de tránsito de garantizar ciertos derechos a lo largo de la ruta migratoria tiene que ver con capacidades económicas y operativas. Los cambios violentos en los flujos migratorios son una de las muchas variables que inciden en estas capacidades, y en el caso de la movilidad de venezolanos y venezolanas, ciertamente el aumento sostenido en la cantidad de personas que migran y la evolución en las rutas que transitan, tiene un efecto sobre estos países. No obstante, es igualmente cierto que este fenómeno se está desarrollando desde 2015, y que, en algunas rutas, en particular en Centroamérica y la frontera sur de Estados Unidos, los altos flujos migratorios de otras nacionalidades tienen varias décadas de evolución. Es decir, que no se trata de un fenómeno inédito, sino de una experiencia regional de larga data a la que hoy se agrega un nuevo componente.

El nivel de protección que se ofrece a las y los migrantes venezolanos, como personas en necesidad de protección internacional a quienes debería reconocérseles la condición de refugiado¹¹⁴, varía significativamente entre países. Algunos de los testimonios recabados para este informe describen los puntos en los que recibieron protección, tránsito seguro, atención médica, salvoconductos – y aquellos donde las propias autoridades son cómplices o incluso artífices de intimidación y extorsión. La creación de un plan multinacional coordinado, elaborado y ejecutado de manera conjunta con las organizaciones internacionales, no gubernamentales y beneficencias que prestan servicios a lo largo de las rutas, basado en las buenas prácticas que se identifican en los países donde sí se confiere la necesaria protección, facilitaría significativamente la atención a las personas migrantes y reduciría el costo, humano y material, para los países de tránsito.

Los planes nacionales y bilaterales para atender el aumento de la migración se han caracterizado por su naturaleza reactiva, su alcance limitado y por concentrarse principalmente en reducir la migración irregular¹¹⁵. Estos planes no buscan fortalecer las capacidades de atención ni ocuparse de las causas fundamentales de la movilidad. El resultado ha sido que cada vez más personas, sin acceso o sin conocimiento a las vías regulares de migración, transitan rutas peligrosas, donde es incluso más difícil para los Estados proteger sus derechos. En este sentido, el mensaje es claro: **la respuesta a la crisis de movilidad humana venezolana debe ser coordinada y debe incorporar una respuesta a la situación de derechos humanos y la Emergencia Humanitaria Compleja en el país. De lo contrario, continuará y se profundizará el flujo migratorio.**

[114] Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-migrantesVenezuela.pdf>.

[115] Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre migración. (2021). Cooperación y corresponsabilidad regionales: informe provisiona y recomendaciones. Disponible en: https://usmex.ucsd.edu/_files/NA-CA-Grupo-de-Trabajo-Cooperacion-Regional_ES.pdf

Otro de los retos más arraigados cuando analizamos los planes de respuesta y políticas de movilidad, es que el papel principal en la gestión migratoria lo desempeñan las agencias de control fronterizo y las fuerzas de seguridad. Este fenómeno responde a la “securitización” de la migración¹¹⁶, que implica el tratamiento de la migración como una amenaza existencial al estado-nación por el que están transitando y/o a la seguridad e integridad de sus ciudadanos y ciudadanas. Esto ha generado un marco de “aceptabilidad” a las violaciones de derechos humanos a las personas migrantes. En cambio, una gestión basada en derechos tiene como principales operadores a personas informadas y sensibilizadas, no solo con el marco general de protección, sino con el contexto de las personas que configuran el flujo migratorio, en este caso, el desplazamiento forzado de las personas provenientes de Venezuela.

La cooperación regional en temas de seguridad, que ahora a menudo incluye la migración, el tráfico de drogas y el cambio climático, entre otras, ha estado dominada por Estados Unidos¹¹⁷, lo que ha hecho a los países de origen y tránsito especialmente susceptibles a cambios en sus políticas de asistencia extranjera e inversión para atacar las causas de la migración, como ocurrió recientemente con el fin de la aplicación del Título 42¹¹⁸. En teoría, a cambio, Estados Unidos provee asistencia técnica y económica a los países de los que provienen las personas migrantes. Pero, como lo ha declarado la propia Oficina de Control y Fiscalización del Gobierno de EEUU, “se cuenta con información limitada sobre cómo la ayuda de Estados Unidos ha mejorado la prosperidad, la gobernanza y la seguridad [de los países receptores]”¹¹⁹. En otras palabras, las respuestas, hasta ahora, han sido parciales e insuficientes.

Es imperativo que se genere una respuesta colaborativa multinacional y multi-actor centrada en el enfoque de derechos humanos para tratar la crisis migratoria venezolana, basada en el principio de corresponsabilidad.

[116] von Rosen, J. (2019). The Securitization of Migration as a Threat to Liberal, Democratic Societies. *Security and Peace*, Vol. 37, No. 1 - Thematic Focus: Populism, Peace and Security (2019), pp. 35-40

[117] Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre migración. (2021). Op. Cit.

[118] Se conoció como “Título 42” a una medida que estuvo en vigor en Estados Unidos entre marzo de 2020 y mayo de 2023, y permitía a las autoridades fronterizas expulsar inmediatamente, sin procesar, a las personas que cruzaran la frontera ilegalmente por presentar “un riesgo de salud pública”.

[119] CongressionalResearchService. (2021). U.S. Strategy for Engagement in Central America: An Overview. Disponible en: <https://sgp.fas.org/crs/row/IF10371.pdf>

VII

La política migratoria de los Estados Unidos y su impacto en la migración venezolana

Desde la década de los setenta, Estados Unidos se ha mantenido como el país en el mundo que más inmigrantes recibe anualmente, casi triplicando los siguientes en la lista de países de acogida. La frontera que comparte con México es el mayor corredor bilateral para la migración internacional¹²⁰. Dado el sistema federal que impera en ambos países, la aplicación de las leyes a lo largo de los diversos estados que abarca la frontera varía entre los puntos de cruce. En consecuencia, el manejo de la política migratoria del país es singularmente compleja. Además, en años recientes el tema ha generado intensas divisiones partidistas, que han dificultado aún más el lograr acuerdos para renovar el desgastado sistema.

Aun cuando existe un gran número de modalidades para la obtención de permisos de entrada y permanencia en Estados Unidos, esta sección se centrará en explicar y analizar las consecuencias de los procedimientos relativos a la solicitud de protección (asilo o estatus temporal de protección) posterior a la entrada a través de la frontera sur. Esto motivado, primeramente, por el enfoque de este informe y, en segundo lugar, en reconocimiento de que la mayor parte de las personas venezolanas que conforman el flujo migratorio actual están en necesidad de protección internacional por la condición forzada de su desplazamiento, lo que implica que podrían aspirar a la protección del asilo. Como lo ha reiterado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “las personas se ven forzadas a salir de Venezuela como una estrategia de supervivencia para salvaguardar derechos como la vida, la integridad y la libertad personal”¹²¹.

En este punto, es importante recordar el principio de no-penalización por entrada ilegal para personas refugiadas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que fue ratificada por Estados Unidos y consagrada

[120] Mcauliffe, m. Y a. Triandafyllidou (eds.), 2021. Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra. (p.26, 28)

[121] Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). Op Cit.



como ley nacional a través del “RefugeeAct” de 1980, reconoce que las personas refugiadas no podrán ser penalizadas por entrar o permanecer ilegalmente en el territorio de un país siempre que se presenten ante las autoridades y justifiquen su condición. Es decir, que las personas a quienes se reconoce protección internacional no cometen un delito al entrar ilegalmente a los Estados Unidos, siempre que se “entreguen” a las autoridades fronterizas y expresen su intención de solicitar asilo. La incapacidad de procesar expedita y eficientemente a las personas que se presentan antes las autoridades es lo que motivó medidas como la notificación de entrada a través del portal CBP One. Sin embargo, muchas personas denuncian los largos tiempos de espera, incluso de meses, para ser asignada una cita a través de la aplicación.

Una de las novedades que presenta la actual dinámica fronteriza al sur de Estados Unidos, es que México no es el principal país de origen de los grupos de migrantes que la atraviesan. Las tácticas de control fronterizo, que afectan principalmente a ciudadanas y ciudadanos ajenos a ambos, han tensado las relaciones entre estos países. La introducción de los "Protocolos de Protección al Migrante" (la iniciativa conocida como “Remain in Mexico”) en 2019, seguida por la implementación del Título 42 en marzo de 2020, consolidó restricciones extremas para los solicitantes de asilo. Estas prácticas de externalización, además de ser violatorias del derecho al asilo, imponen cargas significativas a México y otros estados de tránsito. Esta gestión y control de flujos migratorios involucran acuerdos, programas y medidas para alentar a terceros estados a monitorear fronteras, controlar la migración y aceptar o rechazar refugiados y migrantes. Al igual que en Europa¹²², este abordaje es criticado por su enfoque unilateral en preocupaciones de seguridad y el intercambio de cooperación para el desarrollo por control fronterizo, descuidando los intereses de las naciones afectadas y los derechos de las víctimas¹²³.

[122] Bello, V. (2020). The spiralling of the securitization of migration in the European Union: from the management of a ‘crisis’ to a governance of human mobility?. *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1369183X.2020.1851464> y Mixed Migration Centre. (2019). The ever-rising Securitisation of Mixed Migration. Disponible en: <https://mixedmigration.org/articles/the-ever-rising-securitisation-of-mixed-migration/>

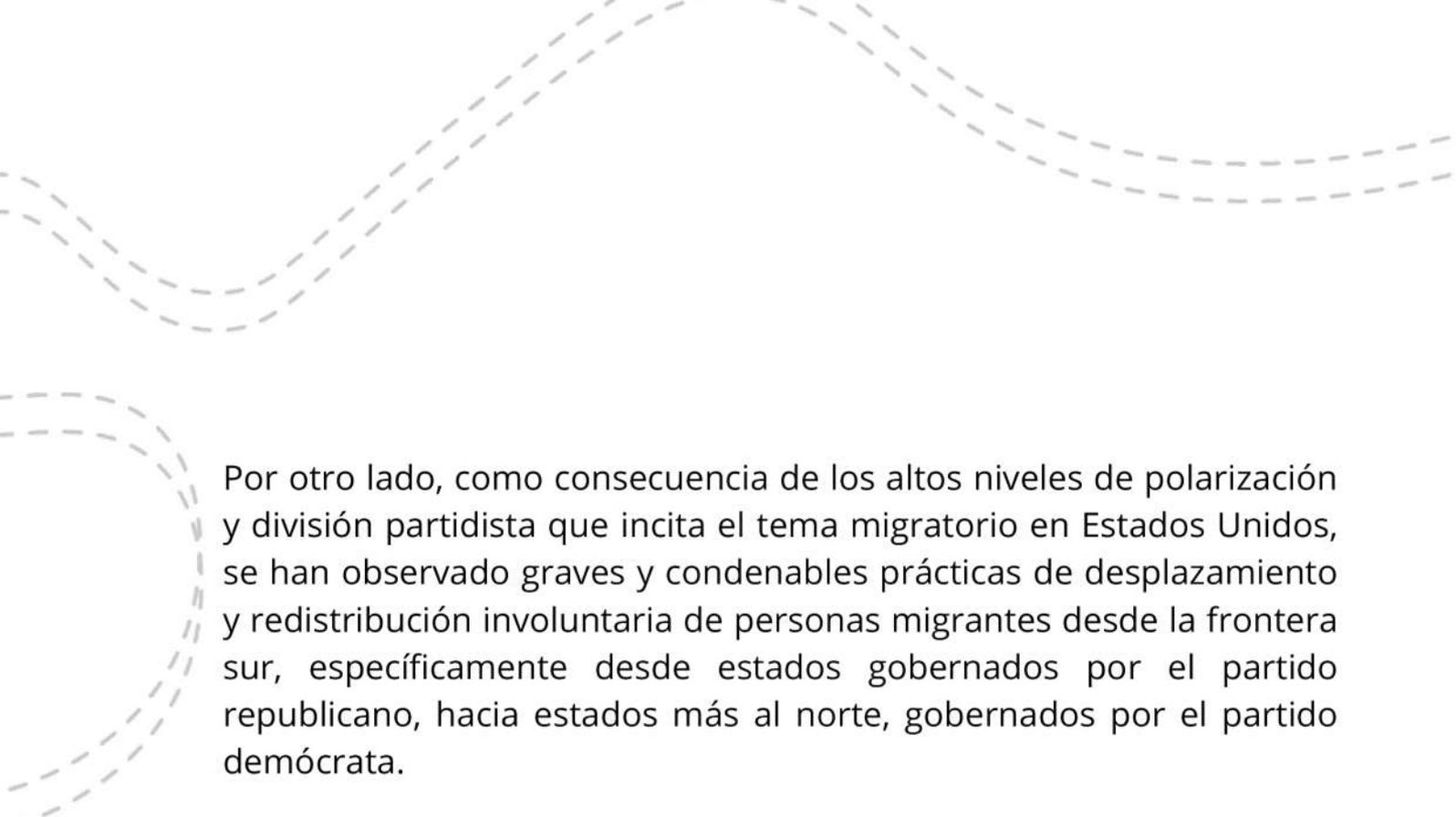
[123] Yamil, F. (2022). Refugee and migratory crisis in the US-Mexico border - a breeding ground for international disputes and human rights violations: Reflections and proposals. [Unpublished paper]. International Dispute Resolution Course, Notre Dame Law School. University of Notre Dame. Traducción propia.

Las medidas de protección subsidiaria promovidas por Estados Unidos, como la libertad condicional humanitaria y la protección temporal, que fue aprobada para personas venezolanas en marzo de 2021 y extendida en septiembre de 2023, son cuestionadas como posibles vías de escape para cumplir con las obligaciones internacionales. A pesar de estos cuestionamientos razonables y necesarios, las medidas han permitido a más de 600 venezolanos y venezolanas, según cifras del registro federal¹²⁴, ser elegibles para recibir temporalmente algunos beneficios que, si bien no equivalen a la protección internacional, les permiten establecerse legalmente en el territorio y recibir permiso de trabajo, cobertura de salud, entre otros. Estas medidas se han adoptado en el cambio de las reformas motivadas por la firma de la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección.

Sin desconocer los efectos positivos de dichas medidas subsidiarias sobre la población venezolana, debemos resaltar las diversas medidas negativas, a nivel local y federal, que también se han implementado en este período reciente y que han tenido consecuencias sobre todas las personas migrantes. En particular, el llamado “asylum ban”¹²⁵, en vigor desde mayo de 2023, tiene efectos desproporcionados sobre las personas venezolanas, ya que atenta directamente contra la posibilidad de solicitar protección internacional que les debería ser garantizada. Esta medida tiene dos consecuencias principales: presume inelegibilidad para el asilo a personas que hubieran cruzado la frontera ilegalmente, y niega la posibilidad de conceder asilo a personas que hubieran transitado por otros países entre su lugar de origen y Estados Unidos, a menos que hicieran una solicitud a través de CBP One. Aun cuando ambas decisiones son apelables, además de ser de plano violatorias, es poco realista esperar que la mayor parte de las personas que migran en condición de altísima vulnerabilidad conozcan de estas limitaciones, o cuenten con el apoyo necesario para apelarlas legalmente.

[124] Federal Register. (2023). Extension and Redesignation of Venezuela for Temporary Protected Status. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/documents/2023/10/03/2023-21865/extension-and-redesignation-of-venezuela-for-temporary-protected-status#:~:text=There%20are%20approximately%20243%2C000%20current,under%20the%20redesignation%20of%20Venezuela>.

[125] International Rescue Committee. (2023). What is President Biden’s ‘asylum ban’ and what does it mean for people seeking safety? Disponible en: <https://www.rescue.org/article/what-president-bidens-asylum-ban-and-what-does-it-mean-people-seeking-safety#:~:text=The%20asylum%20ban%20bars%20asylum,U.S.%20government%20app%20for%20smartphones>.



Por otro lado, como consecuencia de los altos niveles de polarización y división partidista que incita el tema migratorio en Estados Unidos, se han observado graves y condenables prácticas de desplazamiento y redistribución involuntaria de personas migrantes desde la frontera sur, específicamente desde estados gobernados por el partido republicano, hacia estados más al norte, gobernados por el partido demócrata.

Las y los migrantes han sido obligados a montarse en autobuses hacia estos destinos, principalmente hacia la ciudad de Nueva York, pero también otros con evidente intención de retaliación política, como la casa de la vicepresidenta Kamala Harris. Esto, aunado a las declaraciones xenofóbicas de algunas autoridades, incluso en las “ciudades santuario”, han exacerbado el aislamiento y vulnerabilidad de las personas migrantes. En vísperas de la campaña presidencial de 2024, es evidente que el tema del control migratorio está entre los más sensibles de la agenda política.





VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones derivadas del análisis de la crisis de movilidad humana venezolana y el tránsito de la población migrante y refugiada por las rutas más peligrosas de América hacia Estados Unidos apuntan a la complejidad y urgencia de esta crisis, no solo en Venezuela sino en toda la región.

En primer lugar, destacamos el cambio en el flujo migratorio venezolano, que ahora incluye una tendencia creciente hacia Estados Unidos. Este fenómeno nos permite afirmar que estamos ante un flujo migratorio mixto, que refuerza la necesidad de una respuesta regional coordinada bajo el reconocimiento de las personas migrantes y refugiadas venezolanas como personas que necesitan de protección internacional, en línea con los principios establecidos en la Declaración de Cartagena.

Por otra parte, la documentación realizada sobre las rutas migratorias más peligrosas de América, por las que transitan las personas migrantes y refugiadas venezolanas para llegar hasta Estados Unidos, revela historias desgarradoras y desafíos legales, físicos, naturales y socioeconómicos significativos. Al mismo tiempo, nos revela la falta de respuestas efectivas por parte de los Estados de tránsito y acogida y las dificultades para obtener recursos por parte de las organizaciones de derechos humanos y organizaciones humanitarias, para fortalecer la capacidad de respuesta para atender las necesidades de la población migrante y refugiada.

En 2024, en el contexto de las elecciones presidenciales en Venezuela, se presenta como una oportunidad de un cambio que llevaría a la recuperación de las instituciones democráticas y a una desaceleración progresiva de la migración venezolana, incluso de la posibilidad de retornos masivos. Sin embargo, existe un riesgo de que si las elecciones no se enmarcan en los principios de transparencia, equidad y legitimidad; la crisis de movilidad humana venezolana se agudice aún más.

Al respecto, de acuerdo con la encuestadora Delphos, actualmente el 25% de la población venezolana tiene intenciones de migrar, sin embargo, 2 de cada 3 de esas personas estaría dispuesta a quedarse en el país si la oposición ganara las elecciones; pero 4 de cada 5 aceleraría el proceso de partida del país si el oficialismo gana las elecciones¹²⁷.

Aún más, la posible agudización post electoral de la crisis de múltiples dimensiones que atraviesa Venezuela podría tener un impacto significativo en el agravamiento del contexto de persecución en el país, extendiéndose incluso a la persecución transnacional. Un ejemplo destacado es el caso del ex teniente Ronald Ojeda, quien, según la fiscalía chilena, fue asesinado por motivos políticos mientras se encontraba en Chile en calidad de refugiado tras ser víctima de persecución en Venezuela. Este caso es suficiente para subrayar cómo la persecución política puede trascender las fronteras nacionales y afectar a la población migrante y refugiada venezolana señaladas por el gobierno como enemigas.

Este posible agravamiento del contexto de persecución en Venezuela podría originar un aumento de la migración de integrantes de la sociedad civil, ya que muchas personas se verían impulsadas a abandonar el país, en algunos casos optando por rutas peligrosas, debido al temor de ser detenidas en aeropuertos, tal como sucedió en el caso de la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel. Esta situación afecta especialmente a las personas defensoras de derechos humanos, en el marco del cierre del espacio cívico. Entrevistas realizadas por Cepaz han revelado que estas personas están considerando seriamente la posibilidad de migrar, una opción que antes no contemplaban. Ante un escenario de agravamiento de la persecución posterior a las elecciones en Venezuela, es probable que las personas defensoras de derechos humanos se vean obligadas a trabajar desde el exterior, y las que permanezcan en el territorio realizar sus actividades en condiciones de clandestinidad, para resguardar su seguridad y continuar con su labor de defensa de los derechos humanos.

[127] Vpi. 25% de los venezolanos tienen intención de emigrar, según encuestadora Delphos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OjdZUrz0bfY>

En otro orden de ideas, las elecciones en Estados Unidos también pueden tener un impacto significativo en la realidad migratoria de la población venezolana, dependiendo de las políticas adoptadas por el candidato ganador. Esto podría incluir medidas como la cancelación de programas de alivio migratorio, agilización de deportaciones y un endurecimiento de las políticas de control fronterizo.

Por último, y bajo los hallazgos y consideraciones expuestas en el presente informe, y la necesidad de generar propuestas que provean respuestas permanentes para las medidas temporales y subsidiarias que han caracterizado la respuesta a la movilidad venezolana, es relevante considerar las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS DE TRÁNSITO

Promover y participar de la cooperación regional a través del intercambio de información y experiencias para mejorar los estándares de derechos humanos en la acogida e integración personas venezolanas necesitadas de protección internacional. Hay múltiples experiencias nacionales exitosas con potencial de replicabilidad.

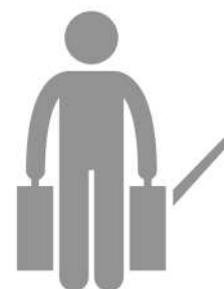
1. Ofrecer libre acceso a la asistencia humanitaria y proveer las facilidades necesarias para que las organizaciones que la gestionan puedan operar de manera segura, de forma que pueda reducirse la carga de atención de los Estados.
2. Evitar y rechazar la criminalización de la migración venezolana, incluyendo los discursos de odio y xenofobia, y fortalecer las vías legales para acceder a protección internacional, en atención a su condición de desplazamiento forzado.



3. Capacitar a los funcionarios y funcionarias de agencias migratorias en las obligaciones de protección internacional y la necesidad de protección reconocida de las personas venezolanas, y ofrecer orientación a lo largo de la ruta migratoria sobre las maneras de acceder a dicha protección.



4. Garantizar que en los controles fronterizos no se cometan violaciones de derechos humanos, incluyendo el derecho a solicitar asilo y el principio de no devolución. Se debe también garantizar que las medidas excepcionales que se adopten en estos controles sean proporcionales y no discriminatorias, respetando las obligaciones internacionales.



5. Identificar y proteger a personas en situación de vulnerabilidad, o con necesidades especiales, con especial énfasis en las víctimas de trata, violencia sexual y de género asegurando que tengan acceso a todos los recursos necesarios para la efectiva recuperación e integración en comunidades de acogida. Se debe considerar la elaboración de un plan de respuesta regional especializado en este fenómeno, que ha aumentado exponencialmente entre las personas migrantes venezolanas, afectando de forma diferenciada a mujeres y niñas.

6. Promover y participar de la cooperación regional a través del intercambio de información y experiencias para mejorar los estándares de derechos humanos en la acogida e integración de personas venezolanas necesitadas de protección internacional.



7. Contribuir, a través de relaciones bilaterales, multilaterales y mediante la participación en espacios internacionales dedicados al tema, a visibilizar la situación de derechos humanos en Venezuela y exigir que el Estado cumpla con sus compromisos internacionales.

RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS



1. En línea con las recomendaciones ofrecidas para los países de tránsito, es primordial que Estados Unidos, como país de acogida, participe de la creación e implementación de los planes de respuesta regionales coordinados, alejándose de las políticas de externalización y cooperando con la región desde una perspectiva basada en derechos. Se pueden solicitar los oficios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y/o la Organización Internacional para las Migraciones en la elaboración de este plan de respuesta.

2. Además de sumar esfuerzos para garantizar la seguridad y dignidad de las personas migrantes, la respuesta coordinada debe priorizar la distribución de información veraz y completa a las personas migrantes sobre sus derechos. Las personas suelen informarse a través de canales informales, como personas conocidas o redes sociales, que con frecuencia ofrecen información incompleta o falsa, lo que eleva su vulnerabilidad y evita que puedan acceder a su derecho de solicitar asilo.

3. Generar procedimientos expeditos de regularización para las personas venezolanas, en virtud del reconocimiento de su necesidad de protección internacional, que ofrezcan alternativas permanentes para las personas beneficiarias de las medidas existentes (TPS y Parole Humanitario).

4. Reconducir fondos del control fronterizo y el abordaje de securitización, a la capacitación y reclutamiento de jueces y demás profesionales de la administración migratoria, con el fin de contribuir a procesar los más de dos millones de casos de migración rezagados que existen actualmente, así como para fortalecer las vías existentes tales como la solicitud de citas por CBP One.





5. Respetar el principio de no penalización por entrada ilegal de las personas refugiadas, y revertir la decisión de presumir inelegibilidad para el asilo a quienes hubieran cruzado la frontera ilegalmente, siempre que se presenten frente a las autoridades migratorias.
6. Repudiar los discursos estigmatizantes y de odio en contra de las personas migrantes, especialmente en las campañas políticas y en alocuciones oficiales de autoridades públicas.
7. En la creación de nuevas políticas migratorias, respetar las obligaciones internacionales adquiridas y las directrices ofrecidas en la Declaración de Cartagena, los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de las personas migrantes, y demás instrumentos regionales e internacionales que protegen y defienden los derechos de las personas migrantes y especialmente de las personas provenientes de Venezuela, dada la condición forzada del desplazamiento.
8. Destinar fondos, esfuerzos políticos y demás herramientas a su disposición, a dar respuesta a las causas del desplazamiento forzado en Venezuela: la crisis de derechos humanos y la Emergencia Humanitaria Compleja. Una de las medidas necesarias es lograr que las personas venezolanas en el territorio de los Estados Unidos ejerzan su derecho a la participación política. Esta respuesta requiere que se generen acuerdos entre ambos Estados para que, en la situación actual de relaciones suspendidas, sea posible que las personas que cumplan con las condiciones impuestas por la ley venezolana puedan ejercer la participación.

Voces de las personas migrantes y refugiadas venezolanas que cruzan las rutas migratorias más peligrosas de América.



Se han preservado el anonimato y la confidencialidad de las personas entrevistadas para proteger su seguridad y privacidad. Sus relatos son fundamentales para comprender la complejidad y la gravedad de la crisis de movilidad humana venezolana.



Christian trabajaba como mecánico en Colombia, pero la falta de oportunidades lo impulsaron a migrar nuevamente. Guiado por un coyote, Christian atravesó la peligrosa selva del Tapón de Darién, enfrentándose a cadáveres, extorsiones policiales y condiciones extremas. *“Había zonas donde el hedor a carne descompuesta era insoportable. En varios tramos me detenía a vomitar.”*

Al salir de la Selva cruzó otros cinco países, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, y Guatemala, hasta llegar a México, donde intentó abordar el llamado “Tren de la Bestia”, resultando en un trágico accidente.

Cuando el transporte de carga inició la marcha, intentó sostenerse de uno de los barandales, pero no pudo y cayó. El tren destrozó parte de una de sus piernas.

A pesar de la amputación y las dificultades, Christian recibió apoyo de ONGs, aprendió carpintería en un albergue y obtuvo una oportunidad a través del programa CBP One. Actualmente vive en San Antonio, Texas, trabaja como carpintero y está reuniendo para pagar una prótesis y traerse a su familia.



Beatriz, junto con su esposo e hija de 15 años, ha pasado dos meses esperando una cita del CBP One frente a la Iglesia La Soledad en la Ciudad de México, donde se encuentran alrededor de 500 carpas con unos 1.300 migrantes de El Salvador, Honduras, Haití y Venezuela.

En el intento por llegar a los Estados Unidos, Beatriz cruzó desde Colombia, atravesó el Tapón de Darién, enfrentando dificultades y robos. Al salir de la Selva recorrieron los 5 países restantes en buses y pagando a los policías entre 100 y 150 dólares para que no la bajaran y los dejaran abandonados a mitad de la noche.

Después de llegar a México, fueron extorsionados por funcionarios de migración: “O nos dan cada uno 1.000 pesos, equivalentes 50 dólares o los llevamos a Las Agujas” expresaban los funcionarios. Las Agujas es un centro de retención de migrantes, ubicado en Ecatepec (estado de México). Al llegar a la frontera luego de subir al Tren de la Bestia, fueron devueltos a México, donde se les dijo que solicitaran la cita por CBP One.

La situación actual de Beatriz y su familia en la Ciudad de México es difícil. No pueden trabajar legalmente y se ven obligados a vender dulces para subsistir. No tienen acceso a servicios básicos y enfrentan condiciones insalubres.



Geovanny, comenzó su travesía hacia Estados Unidos en agosto de 2023, junto a un amigo. En el cruce fronterizo de Venezuela hacia Colombia Geovanny fue víctima de extorsiones, asegura que el lugar está controlado por *“las mafias, la guerrilla y los paramilitares.”* En el cruce por la selva del Darién la situación se repite, un grupo irregular también lo extorsionó y asegura que las personas que no pagan son robadas o asesinadas, tal es así, que presencié cómo estos grupos irregulares asesinaron a una persona de nacionalidad haitiana.

Los peligros ambientales y la dura travesía también representó un desafío en el cruce de la selva, en donde aseguró ver personas que habían perdido sus vidas, cuerpos en descomposición, esqueletos y personas agonizando. *“En la selva se ven cosas horribles. Cada día se tiene miedo”*, expresó Geovanny mientras recordaba su experiencia en el cruce del Darién, el cual terminó enfermo con paludismo, fiebre y mucho malestar físico, sin poder recibir atención médica necesaria durante toda la travesía por Centroamérica hasta llegar a México, en donde fue hospitalizado.

Su travesía al salir de la Selva del Darién la recuerda apenas un poco más ligera, con excepción de Guatemala en donde perdió el poco dinero que le quedaba en manos de los policías, que aseguran desnudan a las mujeres migrantes y abusan de ellas. Al momento de la entrevista recientemente había llegado a Miami, planea radicarme en California, tramitar el asilo para poder trabajar.

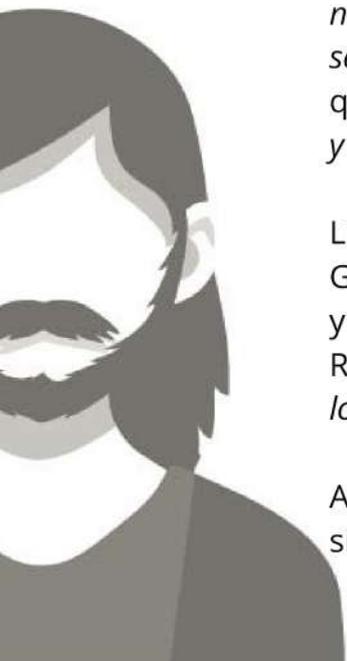


Hosmar emprendió su segundo tránsito migratorio desde Guayaquil, Ecuador, viajó en autobús a través de varias ciudades y países, enfrentando dificultades y peligros en la ruta hacia Estados Unidos, específicamente a Carolina del Norte.

Su travesía incluyó la Selva del Darién, donde vivió situaciones difíciles, como el riesgo de cruce de ríos, animales peligrosos y condiciones climáticas adversas, además de la extorsiones de bandas irregulares, *“vimos muchas bandas que nos pidieron dinero en diferentes puntos para no hacernos nada y cuando van con una mujer es más caro para que no abusen sexualmente de ellas”*, expresó Hosmar, quien además narró lo más fuerte que vio en su travesía por la selva *“fue una haitiana parir en medio de la selva y habían muchas cruces de gente que han muerto y los indios los entierran”*

Luego de cruzar la Selva del Darién, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala llegaron a México en donde experimentó extorsiones de bandas y amenazas de la Guardia Nacional que lo dejó recluido por una noche en el Reclusorio Oriente en Ciudad de México. *“Ese día fue duro, hacía mucho frío y los guardias no nos decían nada.”*

Actualmente Hosmar tiene una cita para asilo en enero de 2026 y trabaja sin papeles para pagar un abogado.



Vannessa, migró hacia Estados Unidos. Su travesía incluyó caminar desde Táchira a Cúcuta, luego tomar un autobús a Medellín y trasladarse en lancha hasta la selva del Darién.

“No conocía el peligro la verdad, al entrar a la selva el Darién viví momentos horribles en mi vida, de verdad hubo momentos que me arrodillé y dije: Dios mío solo dame fuerza y sabiduría para terminar esta horrible pesadilla”. Por su parte, no dejó de mencionar lo peligroso de los cruces de los ríos en donde asegura haber visto niños arrastrados por la corriente de agua y familias que suplicaban ayuda con sus niños, incluso entregarlo a desconocidos por sentir que no podía continuar la travesía.

Vanessa también recuerda con pesar el resto de su travesía hasta llegar a Estados Unidos, especialmente cuando hizo el cruce en balsa de la frontera Guatemala y México, en donde fue asaltada por un grupo armado, expresó *“nos apuntaban con sus armas y nos decían, nos tienen que dar todo lo que tienen si nos los mato, me quitaron todo, me revisaron, me tocaron toda, fue algo que aún duele”*

Al llegar a Estados Unidos Vanessa se entregó y estuvo detenida por casi 5 meses. Durante el viaje, destacó solo haber recibido apoyo de las autoridades en Honduras, quienes brindaban atención médica, comida e hidratación. Vanessa se encuentra actualmente en Estados Unidos, trabajando para solicitar asilo y planea reunirse con su familia.



José emprendió su travesía solo hacia Estados Unidos. Inició el cruce caminando hacia Cúcuta, Colombia, luego se trasladó hasta Medellín en autobús, en donde fue amenazado de muerte con armas por grupos irregulares que le pidieron dinero. En su travesía cruzó la selva del Darién la cual describe como muy peligrosa, asegura haber visto personas arrastradas por el río, personas agonizando, hombres amenazando a los migrantes, personas heridas y abandonas; asegura también haber visto una chica que quería quitarse la vida luego de haber sido abusada sexualmente.

Luego de salir de la selva del Darién vivió momentos de mucha angustia, enfrentándose a constantes extorciones de funcionarios de seguridad en el resto del recorrido hacia Estados Unidos y grupos armados que lo robaron en varias oportunidades. En Estados Unidos, solicitó asilo, obtuvo permisos de trabajo y espera su presentación ante la Corte.

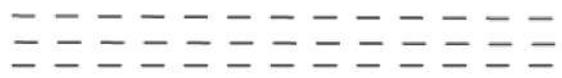
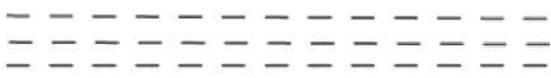


Gabrielle, junto a su esposo e hijos luego de migrar a Panamá y enfrentar dificultades para regularizar su situación y encontrar trabajo, decidieron vender sus pertenencias y empezar la ruta migratoria a Estados Unidos a través de CBP One.

Después de trabajar temporalmente en Jalisco, la plataforma CBP One les concedió una cita para ingresar a Estados Unidos. En el viaje hacia la frontera entre México y Estados Unidos, fueron secuestrados por un grupo que se hacía llamar "El Cartel de Los Rojos", quienes los fotografiaron, amenazaron con armas de alto calibre y les exigieron 500 dólares a cada miembro de la familia, *"nos dijeron que si colaborábamos no nos iba a pasar nada"*.

Luego de poder recaudar el dinero con familiares y amigos a los que pudieron acceder telefónicamente, los liberaron en una plaza.

Gabrielle y su familia perdió su cita para ingresar a Estados Unidos, sin embargo al conocer la historia de su secuestro fueron atendidos por las autoridades migratorias en la frontera. A pesar de la falta de papeles, reciben de una ONG asesoramiento legal y terapia para superar la experiencia traumática del secuestro. La familia enfrenta desafíos en Estados Unidos mientras busca empleo y se adapta a su nueva vida.



Luisa salió de Venezuela y caminó durante 24 días hasta llegar a México para cruzar la frontera con Estados Unidos. Describió la ruta de la Selva del Darién como muy difícil, "Hay momentos en los que hay que escalar y si te caes, te mueres. Yo alcancé a pisar el cuerpo de una mujer que se había muerto y también estaba el cuerpo de su bebé (...) Cuando salí de ahí lloré todas las noches." Las condiciones de salubridad y servicios básicos es otro de los riesgos que asumen las personas que cruzan estas rutas, "nos tocó tomar agua del río, con mucho miedo, porque está muy contaminado por la suciedad y los cadáveres que no los levantan. Nos dio un problema estomacal muy serio".

Además, lamentó los actos de violencia y discriminación en manos de grupo irregulares contra las mujeres que cruzan estas rutas, expresó: una señora que trató de evitar que violaran a su hija en México, la mataron. Le dieron un disparo en la frente, igual violaron a la hija." Sin embargo, las redes y grupos irregulares no son la única amenaza para la población migrante y refugiada, Luisa aseguró que funcionarios de seguridad en México tienen prácticas de extorsión y violencia, expresó: "En los autobuses se sube la migra, se suben encapuchados pidiendo todo lo que tienes."

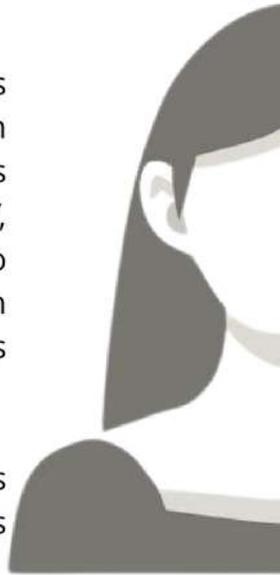
Finalmente, describió el cruce de la frontera México- Estados Unidos como muy peligrosa, expresó "Vimos gente a la que la secuestraron, la extorsionaron. Yo estoy, porque Dios existe."



Fabiana, emigró a Estados Unidos desde San Antonio, Venezuela, cruzando a Cúcuta, Colombia, a través de una trocha que describe como peligrosa, insegura y controlada por guerrillas. Fabiana describe que en el cruce de la trocha (frontera entre Colombia y Venezuela) vivieron momentos angustiantes, *“había muchos motorizados observando todo, adolescentes con poca ropa prostituyéndose por algo de dinero. El control de las trochas lo tiene la guerrilla y los paramilitares.”* Fabiana describió haber sido fuertemente acosada por hombres que la perseguían en el cruce fronterizo, que ofrecían dinero por su cabello y supuestos trabajos en salones de belleza.

Una vivienda en la que se encontraban antes de cruzar la frontera hacia Estados Unidos fue allanada, las detuvieron y las trasladaron a la Unidad Migratoria en donde funcionarios encapuchados las apuntaron con armas, las insultaron y les robaron su documento de identidad. *“Tenía mucho miedo, lloré toda la noche”*, expresó Fabiana mientras recordaba su primer día de reclusión. Luego de cinco días fueron liberadas al tiempo que las obligaron a firmar un documento en donde confesaban haber ingresado ilegalmente a México y que por tanto las estaban deportando, a pesar de tener su pasaporte sellado.

Finalmente llegaron a la frontera con Estados Unidos, en donde continuaron los desafíos, entraron corriendo entre plantas con espinas y alambres y guiadas por hombres encapuchados.



Oswaldo inició su travesía desde San Cristobal, Venezuela, con destino a Estados Unidos. Realizó su viaje hacia Estados Unidos apoyado por coyotes y un grupo con conexiones familiares en Estados Unidos. Su travesía implicó el cruce de la Selva del Darién, en donde vivió situaciones muy duras, explica que en el camino vio personas que habían perdido la vida, vio personas lesionadas y en las noches se escuchaban gritos de mujeres, sin lograr entender exactamente que pasaba. Además, en las noches también bajaban grupos irregulares que hacían negocios, presume que de narcotráfico

Durante el viaje recuerda dormir por 5 días en carpas en un estacionamiento, comer tomates que encontraron por el camino y sufrir de lesiones en la piel, a pesar de ello, expresa que no recibió ningún tipo de asistencia, solo un autobús gratuito que pudo tomar en Panamá hacia Costa Rica, el resto de la ayuda lo recibió por parte de amigos y familiares.

En la actualidad, él y su familia se encuentran en Florida, trabajando para pagar a un abogado y planean aplicar al TPS.

